



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 056-2022** Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día viernes 08 de julio en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Luis Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandi  
Randall Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marcos Abarca Castro  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Yorman Guillen Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
  
María Gabriela Leiva Campos  
Yamilette Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTE**

Eduardo Sanabria Quirós  
Sonia María Solano Morales  
  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Carolina Eras Hidalgo  
Karla Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera,  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** Regidor Francisco Castro Murillo y Síndicos Ronald Torres Vargas, Jesús Brenes Rojas, Victorino Herrera Aguilar, Olga Iveth Fernández Fonseca e Isabel Araya Jiménez.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.  
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria del Concejo Municipal a.i.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la Convocatoria
2. Atención al Licenciado Jesús Alberto Montero Fuentes – Exposición de la Ley 10 046 en la Municipalidad de Turrialba y su eventual aplicación, eso es sobre olimpiadas especiales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Atención al Consejo de Distrito de Pavones sobre partida específica, código 03-0272
4. Atención al señor Adrián Barrantes –Comité Cantonal de la Persona Joven - Presentación de la Política Cantonal de las Juventudes de Turrialba y su Plan de Acción.
5. Atención a la señora Lucila Barrantes Rivas - Servidumbre Pluvial anexa a la plaza de Cedros.
6. Atención al señor Guillermo Brenes Cambronero – Con el fin exponer los últimos acontecimientos relacionados al LOTE del ICER.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

**ARTÍCULO PRIMERO**  
**LECTURA DE LA CONVOCATORIA**

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°114-2022, del martes 05 de julio del 2022, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 08 de julio del 2022, a las 3:30 p.m., en el Teatro Omar Salazar Obando, con la siguiente agenda:

1. Atención al Licenciado Jesús Alberto Montero Fuentes – Exposición de la Ley 10 046 en la Municipalidad de Turrialba y su eventual aplicación, eso es sobre olimpiadas especiales.
2. Atención al Consejo de Distrito de Pavones sobre partida específica, código 03-0272
3. Atención al señor Adrián Barrantes –Comité Cantonal de la Persona Joven - Presentación de la Política Cantonal de las Juventudes de Turrialba y su Plan de Acción.
4. Atención a la señora Lucila Barrantes Rivas - Servidumbre Pluvial anexa a la plaza de Cedros.
5. Atención al señor Guillermo Brenes Cambronero – Con el fin exponer los últimos acontecimientos relacionados al LOTE del ICER.

**(F) Alejandra Solano Mora – Secretaria Municipal a.i.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal indica que tenemos 6 Regidores presentes, me he permitido presentar una moción de orden para alterar el orden del día y conocer un asunto de trámite y de urgencia. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para proceder a conocer la moción de orden presentada por la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO**  
**MOCIÓN DE ORDEN**

**Moción de orden presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Luis Mariano Sáenz Murillo y Kevin Aguilar Sandí.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Considerando:**

Que el día martes 02 de agosto del 2022 recae día de Sesión Ordinaria y que es feriado por ser día de la Virgen de los Ángeles, con dispensa de trámite de Comisión Municipal planteamos el cambio de la realización de esta Sesión Municipal.

**Propongo:**

Que se traslade la Sesión Municipal para el día miércoles 03 de agosto del 2022, a las 4:10 p.m., en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando.

Que se tome por acuerdo firme.

Que se autorice a la Secretaria Municipal a publicar este cambio en el Diario Oficial "La Gaceta".

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Alejandra en la propuesta es pasar la Sesión del martes 02 de agosto al miércoles 03 de agosto, así lo dice, la propuesta es pasar la Sesión Ordinaria del 02 de agosto que es un día feriado al miércoles 03 de agosto, la Sesión Ordinaria y recuerden que esta para que entre en vigencia tiene que ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en discusión la dispensa del trámite de comisión de esta moción, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarla del trámite de Comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad 7 Regidores presentes. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar por el fondo la moción de orden y cambiar la Sesión Ordinaria del 02 de agosto al 03 de agosto por ser un día feriado sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado, que así se autorice a la Secretaria Municipal coordinar con la Administración para que se realice lo más pronto posible la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al martes 02 de agosto del 2022, para el día miércoles 03 de agosto del 2022 a las 4:10p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando.

Se autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal coordinar con la Administración para que procedan a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el cambio de fecha. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**ATENCIÓN A VECINOS.**

- 1. Atención al Lic. Jesús Alberto Montero Fuentes – Exposición de la Ley 10.046 en la Municipalidad de Turrialba y se eventual aplicación.**

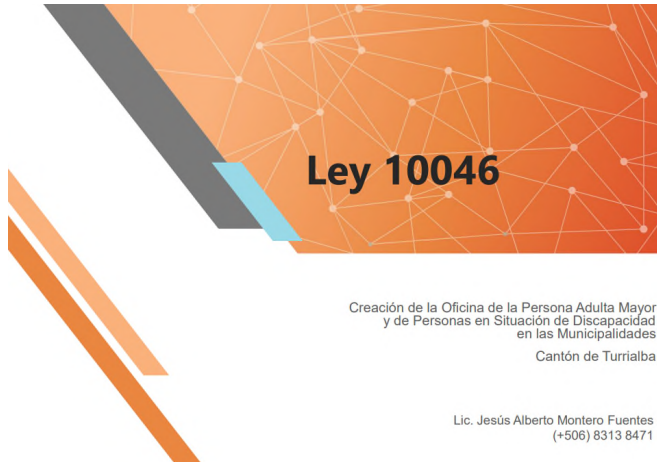
**Lic. Jesús Alberto Montero Fuentes:** Soy Turrialbeño primero que todo, Promotor Deportivo de la Asociación Olimpiadas Especiales, activista en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor, también en calidad de Asesor Municipal de la Región Huetar Caribe, de las Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad y también de la Municipalidad de Guarco.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El motivo de la presente solicitud de audiencia es como se logra ver en la presentación, es exponerles y plantearles al Concejo Municipal y a la Administración la posibilidad de implementar la Ley 10 046 que es la creación de la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades y en este caso en el contexto de Turrialba como tal.

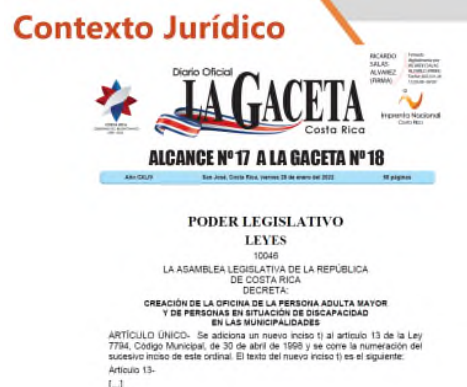


Dentro de los objetivos que tenemos de la oficina:

### Objetivos

- Cantoniales**
- Oficina**
  - Garantizar a las personas en condición de discapacidad y adultas mayores igualdad de oportunidades y vida digna en todos sus ámbitos, construyendo así una verdadera sociedad inclusiva.
  - Promover el desarrollo y la atención integral de las personas en condición de discapacidad y adultas mayores de manera interinstitucional y articulada con las diferentes entidades públicas y privadas del cantón.
  - Fiscalizar la gestión y ejecución adecuada de los programas y servicios que se orientan a garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y las personas adultas mayores del cantón.

Básicamente acá se logra apreciar lo que es una Ley relativamente reciente, fue publicada el viernes 23 de enero de este año, entonces ahí ya está, propiamente lo que indica la Ley como tal, toda su relación.



Básicamente es la adición del inciso t al Código Municipal, para que si ustedes lo estiman pertinente crear la oficina de discapacidad y adulto mayor a nivel Cantonal, esta oficina viene a atender necesidades de una manera más directa, en la cual se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



puedan tener enlaces interinstitucionales con los que son el CONAPDIS y el CONAPAM como entes en los cuales rigen lo que es el CONAPDIS discapacidad y lo que es el CONAPAM adulto mayor, aspectos importantes acá y para ir abordándolos de una vez, bueno la misma la Ley expresa lo que es la parte donde se pueden tener un inicio en la parte presupuestaria, entonces en este caso la Ley si indica cual es presupuesto que se podría utilizar, que es del 0.50 que se le da al CONAPDIS del Presupuesto Municipal hasta el 35%, eso puede quedar e invertirse directamente en la población del Cantón, importante mencionar que este 0.50 es un dinero que ya se tiene que dar por Ley, así como lo indica la misma en la Ley 9303 y en el Artículo 10, que lo que indica que es el 0.50 del Presupuesto Municipal debe girarse al CONAPDIS, entonces tenemos la posibilidad de que de ese 0.50 el 35% que se invierta de una manera directa a la población adulta mayor y a la población con discapacidad del Cantón, entonces es una oportunidad bastante importante que tenemos y que nos brinda también basados y respaldados en un aspecto jurídico, porque estos dineros se van, no es que si ese 0.50 o el 35% no se da, es que se puede agarrar como dice popularmente esa partida e invertirla en otra situación, sino que ya es el dinero que ya por ende se tiene que ir, entonces tenemos la posibilidad de invertirlo y que ese dinero no se nos salga del Cantón y si no lo invertimos nuevamente acá.

## Contexto Jurídico

t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

Dentro del contexto jurídico, tenemos la Ley COMAD, que es la 8822, que es la encargada de velar porque se cumpla la Ley 7600, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, que igual está amparada lo que es el Código Municipal.

## Contexto Jurídico

COMAD

- Ley 8822
- Encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.
- Funcionará al amparo del Código Municipal (7794) y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir cuentas.

Tenemos la Ley 7935, que es la de CONAPAM y como ya mencionaba anteriormente la 9303 que es la del CONAPDIS.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## Contexto Jurídico



CONAPAM

- Ley No. 7935
- Busca garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la formulación y ejecución de las políticas públicas integrales que generen la creación de condiciones y oportunidades para que las personas adultas mayores tengan una vida plena y digna.



CONAPDIS

- Ley No. 9303
- El CONAPDIS es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

Se puede basar también el funcionamiento de la oficina con la política nacional de vejez y vencimiento de la política nacional de discapacidad, la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

## Contexto Político-Jurídico

8

PONAEV

- Protección social
- Participación social e integración intergeneracional
- Consolidación de derechos
- Salud integral

PONADIS

- Salud
- Educación
- Trabajo y empleo
- Personas, organizaciones, entorno inclusivo

Agenda 2030

- Seguir garantizando una educación incluyente a los niños y las personas con discapacidad, pues la educación les permitirá participar más plenamente en el desarrollo de sus propias comunidades. (ODS 4 y 10)
- Velar por la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (ODS 10)

Viene también a implementarla lo que son las características específicas de un contexto cantonal y la oficina justamente viene a atender esto, el CONAPDIS como ente nacional no tiene la capacidad de ir y contextualizarse a cada uno de los cantones que hay, la oficina viene a trabajar de manera coordinada y articulada tanto con el CONAPDIS como con el CONAPAM de ahí y que las características, por ejemplo Turrialba como zona rural, los sectores económicos, el comercio, el crecimiento de zonas de condominios, población indígena, extensión territorial y una adecuada organización municipal.

## Contexto cantonal

### Características

- Zona rural
- Sectores económicos (agro, industria y comercio)
- Crecimiento de zonas de condominios
- Población indígena
- Extensión territorial
- Adecuada organización municipal



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dentro de los datos que podemos encontrar con el INEC, tenemos y esperamos también tener pronto los datos del actual censo, tenemos que la población con discapacidad en el Cantón de Turrialba es alrededor de un 11,7 y acá justamente también tenemos un centro de educación especial, tenemos también una especie de caipad, entonces la población también está ahí y es población vigile y población adulta mayor ni para que decirlo, que en el 2011 era del 8,6 alrededor de 6 000 personas en el 2011 y se estima que para el 2030 el 13% y así sucesivamente relacionado con lo que es la pirámide de la población.



Parte también de la guía que se pretende dar son los requerimientos previos y por eso es que también me encuentro acá exponiéndoles a ustedes, el primero de ellos es que debe de existir un acuerdo del Concejo Municipal, indicando el deseo de la apertura de la Oficina de la persona adulta mayor y personas en situación de discapacidad en las Municipalidades, ahí no es Cartago, ahí es Turrialba y también una revisión de presupuesto para su inclusión en el Presupuesto Anual Ordinario y la creación de un reglamento como tal.

**Ley 10046**

Velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

**Requerimientos previos**

1. Acuerdo del Concejo Municipal, indicando el deseo de la apertura de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidad de Turrialba.
2. Revisión de presupuesto para su inclusión en el Presupuesto Anual Ordinario.
3. Creación del reglamento de la oficina

Dentro también de los datos que nos encontramos disponibles en la plataforma de la Municipalidad, tenemos que en el año 2019 la Municipalidad porto un total de 16 766 000 y un poquito más, que eso es el 0,50, estos son las partidas anuales, acá el 35% sería 5 868 000 y que darían para invertirlo directamente en la población con discapacidad, esos son datos del 2019 que fue lo que está disponible en la plataforma de la Municipalidad que por ahí creo que pudimos encontrar dentro de la revisión que realizamos, entonces tenemos que estos ¢5 868 245, 78 se pueden invertir directamente en la población adulta mayor y población con discapacidad y estos 16 766 416,50 se fueron porque ya tienen que irse por Ley y repito este 35% lo podemos invertir de una forma directa acá en el Cantón de Turrialba para toda la población.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## Ley 10046

12

### Presupuesto

- 35 % del 0,5% girado conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.
- Partidas presupuestarias
- En el año 2019 la Municipalidad aportó un total de ₡16 766 416,50 (0,50%), el 35% es de ₡5 868 245,78.

La planificación la misma Ley indica que debe rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal, este puede ser de forma anual, trimestral, mensual, con presupuesto en las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas y también coordinaciones interdepartamentales, acá también es importante la misma y la experiencia que hemos tenido por ejemplo en el Cantón de Guácimo que ya es la única oficina en que se está implementando de manera activa, en Guácimo ellos han realizado coordinaciones con el INA, en la cual las personas cuidadoras se capacitan y ellos pueden tener también una remuneración económica y va dentro también la parte de activación económica en la región, porque las personas cuidadoras haya tener su formación mediante la plataforma del INA, pueden recibir este subsidio y de una u otra forma contribuye la reactivación económica a las personas cuidadoras, las personas adulto mayores o personas en situación con discapacidad también pueden recibir capacitaciones coordinadas, justamente hoy hace 6 años sino me equivoco hubo una capacitación que ofreció la Administración para personas que quisieran capacitarse en cocina y desde ahí no he visto ninguna sola otra publicación relacionada a esto, entonces tenemos 6 años de que se hizo una muy buena iniciativa de capacitación para personas con discapacidad, pero que también si se crea la oficina con una persona que ya la Administración vera si por asuntos económicos es viable a medio tiempo o tiempo completo, ya existe esto mismo, la Ley lo que viene también a crear y evitar es que estos deberes que le compete a la COMAD, que también le comete a la Administración y a todos nosotros como ciudadanos se recargue tal vez en una oficina de bienestar social o la Oficina de la Mujer u otras, sino que por eso es que se crea la oficina, porque se ve la necesidad de que si hay un recargo, no se le va a dedicar el tiempo así sea medio tiempo o tiempo completo al profesional a cargo, que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad y también de las personas adultas mayores.

## Implementación cantonal

13

### Planificación

- Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.
- Anual, trimestral y mensual con presupuesto en las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas.
- Interdepartamental

Dentro de lo que es el perfil, ya eso quedaría también a criterio de la Administración, sin embargo, acá lo que se debe de tener en cuenta la experiencia comprobada en discapacidad de adulto mayor, conocimiento socioeconómico del Cantón y también una formación en discapacidad y adulto mayor, todo eso son partes de las recomendaciones, como les mencionaba en Guácimo ya existe esta oficina, se pueden digamos tener el enlace y en caso de interés, en caso de alguna otra duda,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la parte del Reglamento que mencione anteriormente, nosotros tenemos un Reglamento borrador que se debe tropicalizar de acuerdo al Cantón en caso de que ustedes así lo acuerden la apertura de la oficina, debe de existir también una consulta de la Administración sobre la viabilidad y cuanto sería la inversión, que esto sería como el recargo a la Administración, entonces son parte de los puntos importantes que se deben de acordar, sin embargo el acuerdo se puede realizar del deseo de la apertura de esta oficina, después de ahí se puede hacer la consulta a la Administración de manera paralela, para ver cuál es la inversión de la apertura de la oficina como tal, inclusive aspectos de infraestructura, si es viable al medio tiempo o tiempo completo, entonces es ver esa situación de acuerdo al Cantón, de acuerdo al contexto cantonal también que tenemos y los enlaces.

### Implementación cantonal

14

#### Perfil

- Experiencia comprobada en discapacidad y adulto mayor
- Conocimiento socioeconómico del cantón
- Formación en discapacidad y adulto mayor

Por último que sería que la oficina trabajaría de manera muy directa con lo que es la COMAD y así lo menciona también el Reglamento propio de la COMAD y el Reglamento de la Oficina de la implementación, las organizaciones cantonales de discapacidad de adulto mayor les mencionaba del Centro de Educación Especial, de CAIPAD, del Hogar de Ancianos, o sea entonces también son personas y también captar a todas las personas que inclusive conocemos, pero que no están captadas en un centro formal, sino también inclusive asociaciones comunales, cantonales que se habitan en el Cantón y obviamente también el enlace con lo que es la CONAPDIS, CONAPAM y las Comisiones Interinstitucionales de Accesibilidad y Discapacidad –CIAD, que es la Ley 9101.

### Implementación cantonal

15

#### Enlaces

- COMAD
- Organizaciones cantonales de discapacidad y adulto mayor
- CONAPDIS
- CONAPAM
- Comisiones Interinstitucional de Accesibilidad y Discapacidad-CIAD (Ley\_9171)

Si ustedes a bien lo tienen en beneficio de la población con discapacidad y quedo atento a algunas preguntas o consultas o comentarios de parte de ustedes.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Primero agradecerle por darnos esta información tan valiosa, decirle que en la Municipalidad hay parte de una estrategia en el sector social, mucho organizadas desde la Alcaldía, bajo en la responsabilidad de la señora Vicealcaldesa, pero a nivel del Concejo me parece que hay 2 Comisiones que llevan este trabajo, que es la Comisión de Asuntos Sociales que preside la Regidora Flora Solano y la Comisión de Accesibilidad que preside el Regidor Walding Bermúdez que está aquí con nosotros, que yo los designe como Presidentes cada uno de esas Comisiones, siento igual que toda esta información



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que usted nos está dando junto con el Reglamento nos lo debe hacer llegar a nosotros, a esta Comisión que preside el Regidor Bermúdez para que se pueda analizar de manera más en detalle y que usted tal vez con una audiencia que le pueda a dar el Presidente de la Comisión de Accesibilidad – el Regidor Bermúdez puedan determinarlo y en el tema de adulto mayor eso es más en el tema de la Comisión de Asuntos Sociales, yo si siento que a veces incluirlo todo en una sola oficina social habrá que ver si es la estrategia, porque la vulnerabilidad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores llevan un gran desafío, por eso siento que el estado a través de las políticas públicas y de las leyes tratan de generar actos más específicos para que puedan atenderse, a veces es doloroso Jesús de que dentro de las personas con discapacidad casi el 80% no tienen opciones de empleo y tienen que vivir con una pensión, pensiones que no son tan buenas y en el caso de los adultos mayores igual les dan pensiones del Régimen No Contributivo y vemos adultos mayores trabajando o peor aún las lesiones patrimoniales a los adultos mayores, o sea hijos que viven de la pensión de los papás, eso no está bien también, entonces me parece que esta Municipalidad puede ir hacia ahí, hacer algo de asimetría para que las Políticas Públicas y Municipales sean direccionadas a esta poblaciones tan vulnerables, mi pregunta sería claramente en que si antes de hacer un Reglamento no será más correcto generar una Política Municipal para el tema de personas adultas mayores, porque en el tema de discapacidad si tenemos una.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Muchas gracias don Jesús por su exposición el día de hoy y esta Ley 10 046, donde nos da un mandato a las Municipalidades de que generemos Políticas Públicas en mejora de este sector de la población tan importante como son las personas con discapacidad, como también las personas adultas mayores, más en un Cantón como Turrialba que para nadie es un secreto que nuestra población está envejeciendo rápidamente, donde Turrialba prácticamente como Cantón tuvo un crecimiento el año pasado del 001%, o sea ni medio punto crecimos y en general la población y eso indica que en Turrialba en unos próximos años va a ser un Cantón mayoritariamente ocupado por personas de la tercera edad o mal llamadas de la tercera edad o personas ya retiradas o pensionadas, nosotros como Gobierno Municipal tenemos que ir generando esos espacio o Políticas Públicas para atender a esa población que en los próximos 20, 25 años o quizás menos vamos a tener que atender y crear espacios como esa oficina que usted nos viene a exponer el día de hoy y que es mandato de Ley, es comprometer a la Administración en el sentido del trabajo, porque ahora yo escuche su proyecto de Guácimo, cuando tuve la oportunidad de estar en esta zona de Guácimo, estuve muy de cerca en ese entonces, no sé si será la misma Vicealcaldesa y ver ese engranaje o esa tejedura de que se hacía desde social, desde la Alcaldía realmente lo deja a uno con la admiración de que se pueda hacer mucho, nada más es querer y ponerse las pilas a trabajar articuladamente, CONAPAM puede ayudar en toda esta situación, también me parece que en Turrialba hay muchos cuidadores que están a la libre y si desde estos cuidadores de personas adultos mayores, desde esa oficina que se plantea crear se pudiera tener un banco de oferentes y una forma de articulación, tendríamos un gran aporte a la población Turrialbeña en general, entonces don Jesús realmente me interesa y yo sé que aquí también doña Flora que es parte de la Comisión de Asuntos Sociales nos interesaría ver la posibilidad en que usted se reúna con nosotros y previamente nos haga llegar ese Reglamento, la misma Ley yo la puedo conseguir, o sea si ya es una Ley de la República se puede conseguir y leerla, porque realmente hoy que vino usted yo no tuve la oportunidad de leerla, pero ya ahora si con la información que nos está dando usted y con los aportes que nos dio, sería importante ver y explorar y su disponibilidad de tiempo que ahora lo podríamos ver cuando nos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



podríamos reunir ambas Comisiones tanto la de Accesibilidad, porque también es algo importantísimo atender a esta población, como también crear los insumos pertinentes para que nos vayamos generando Política Pública y de atención al adulto mayor Turrialbeño que ya sabemos que demográficamente hacia ese paso vamos, que quede en Actas mis palabras.

**Sind. Eduardo Sanabria Quirós:** Yo quiero mi intervención dividirla en 2 etapas, en un primer momento considero importantísimo que el Concejo Municipal valore la creación de esta oficina y no a medio tiempo, yo pienso que deberíamos pensar si el Presupuesto así lo permite en un tiempo completo de ser posible ojalá, porque esto, se los voy a decir de una forma muy sencilla, los que hemos tenido a nuestro cargo, a nuestro cuidado adultos mayores, ya hemos sabido lo que es esa desesperación a veces de no saber a quién buscar, de no saber a quién recurrir, de no saber a dónde ir cuando uno necesita alguna orientación con nuestros adultos mayores, el otro día hablábamos de la necesidad que el pueblo sienta como los impuestos son utilizados en el mismo pueblo y que como la Municipalidad debe asumir un rol en muchas materias y en muchos ámbitos, pues yo creo que esta oficina viene a cumplir uno de esos roles, la población adulta mayor ya todos los sabemos, cada vez es más, cada vez son más las personas que necesitan orientación y apoyo y me parece importantísimo en este caso poder darlo, entre querer y el poder yo sé que lamentablemente hay una gran diferencia, pero me parece que es un tema que tiene que ser analizado a fondo y es un tema que se tiene que tomar muy en serio, porque de verdad que hay muchos Turrialbeños de bajo recursos y hay muchas Turrialbeñas en este Cantón que a veces no sabemos a quién recurrir cuando ocupamos ayuda con nuestros adultos mayores, ahora don Jesús yo tengo específicamente 2 consultas, cuáles serían las funciones que asumiría ese profesional que esté a cargo de esa oficina, porque me parece que eso también determina mucho el tipo de trabajo que va desempeñar y además usted hablaba aproximadamente de unos 5 000 000 que se pueden invertir, pero me gustaría que me dijera a que se refiere con invertir, porque eso también me parece que es importante irlo aclarando, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que la voluntad de que podamos crear la Comisión, eso es palpable, pero lleva un proceso y en eso vamos a construirlo a través de las Comisiones, la Presidencia Municipal confía totalmente en el trabajo que pueda hacer el Regidor Bermúdez y la Regidora Solano, analizando este proceso, pero recordemos que un funcionario no solamente ocupa más cosas, desde un escritorio hasta una oficina, documentos, papelería, son muchos más insumos y eso hay que generarlo como nosotros como tomadores de decisiones a cuanto asciende la inversión del Presupuesto.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Compañero Jesús bienvenido a nuestro Cantón a exponer un tema tan importante que en la realidad hoy pues se incrementa, porque yo creo que Walding lo decía que a nivel del Cantón ya casi dentro de poco ya es un Cantón de adulto mayor, quizás no estamos preparados, no estamos preparados para manejar un Cantón, pero yo hablo del país, vamos a tener un país de adulto mayor y no estamos preparados para manejar un país de adulto mayor, porque hoy sinceramente la semilla es muy poca, entonces se van haciendo mucho más y eso es un problema en todo sentido para el adulto mayor, hay muchos proyectos, inclusive en la Asociación de Desarrollo de Canadá desde hace mucho tiempo venimos manejando un proyecto del adulto mayor, un pequeño edificio que ya teníamos una parte por lo menos por parte del IMAS, por lo menos para poner las 4 paredes como dicen y después ver como continuamos, teníamos otra posibilidad con una cooperativa que estos momentos no preciso el nombre de que es de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Alajuelita, que tiene un gran proyecto ya hecho del adulto mayor que es algo preparadísimo, del adulto mayor tiene de todo, inclusive ellos mismos dijeron no sé hasta dónde que ya no se utiliza la palabra adulto mayor, se utiliza adulto maduro, esos nos dijeron ellos que ya ese término pues se maneja adulto maduro y en el cual nos decían que para ser adulto mayor hay que prepararse, hay que saber llegar hacer adulto mayor, es muy diferente a llegar a adulto mayor sin saber llegar, entonces es importante la ayuda posible de manejar recursos hasta donde sea posible para ir preparando en este caso los proyectos que hay aquí, en Santa Teresita han venido varios señores aquí que tienen un gran proyecto, manejan muy bien con el adulto mayor, tienen un gran proyecto y creo que tienen ellos un local ahí y están tratando de mejorarlo, entonces ver la posibilidad hasta donde todo esto puede irse dándole la importancia posible, sé que se le ha dado, sé que la Municipalidad Turrialba y pues a veces no es fácil, porque el Presupuesto sinceramente menos en estos tiempos y en cuanto a lo que es la Ley 7600 de discapacidad pues yo tuve el orgullo del 2006 al 2010 de representar la Municipalidad de Turrialba a nivel de la provincia en todo lo que fue lo de la discapacidad y aprendí bastante y participe bastante y creo que ahí también tenemos un gran reto, inclusive Turrialba en ese tiempo, Turrialba estaba dentro de los mejores en cuanto a lo que es el acceso, inclusive tuvimos un premio, no sé qué se hizo ese premio, si está en la Municipalidad, porque cuando estaba Marvin Orocú yo lo acompañe a él junto con otros compañeros a la Casa de la Cultura – Santo Domingo de Heredia, donde le entregaron un premio a la Municipalidad de Turrialba por ser uno de los mejores con acceso a la Ley 7600, imagínese y todavía nos falta, nos falta a montones, entonces imagínese las otras comunidades que nos decían que Turrialba era el mejor, como creen que estaban las otras comunidades donde visitábamos todas esas reuniones y hablábamos sobre la rampas y todo lo que es el acceso para la persona con discapacidad y todavía nos falta bastante en Turrialba lo que es todo esto de las rampas y un montón de cosas, que inclusive como le digo a lo poquito que anduve yo, pues Turrialba está dentro de los mejores en cuanto a lo que es el acceso y eso ha sido un gran problema porque los buses, muchas cosas, una Ley, pero no se cumple porque hay un problema con los buses, hay problemas con mucha gente con discapacidad que no ha tenido su derecho como lo podemos tener cualquiera, entonces Jesús, así en buena hora que viene usted a tocar ese tema sobre estos 2 temas que en la cual Walding y Flora tienen un gran reto con estas Comisiones, porque son 2 Comisiones muy importantes aparte de todas, porque a nivel del Cantón necesitamos avanzar con esto sobre el adulto maduro y en cuanto a la Ley 7600, Jesús ojala que en cuanto este proyecto que tenemos nosotros en Canadá, que no es fácil, pero hay vamos empujándolo, ver de qué manera por parte suya o ver de qué manera y otros proyectos que hay aquí, lo repito en Santa Teresita y en otros lados hay otros proyectos para ver hasta dónde podemos tener todo ese apoyo.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Yo creo que si nosotros nos hacemos una pregunta ahorita aquí, dentro de 10 años la mayoría de los que están aquí cuantos años iremos a tener, yo creo que en menos de 10 años una gran mayoría de nosotros ya vamos a pasar a ese selecto grupo de adultos mayores, desgraciadamente muchos tenemos miedo a envejecer, entonces cuando tenemos miedo a envejecer no pensamos en nada de esto, tenemos miedo a envejecer, no pensamos en que véanlo en nuestra propias casas, la accesibilidad en nuestras casas, nunca pensamos en que nos vamos a llegar a hacer viejos, hay gente todavía que a los 40, 50 años se está pensando en hacer una planta alta y después como lo van a encaramar ahí arriba si hay gradas, o tiene mucha plata para que haga un ascensor, entonces para mí no es solamente un asunto de voluntad, es un asunto de suma importancia que haya una oficina de adulto mayor en la Municipalidad de Turrialba,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no solamente tiene que sobrar voluntad, tiene que sobrar un esfuerzo no solamente de una Comisión, de un Concejo Municipal, de una Administración, de los Síndicos, de todos los que estamos acá, porque si todos los que estamos aquí prácticamente nos envueltos en eso, yo como funcionario de salud viera que lamentable llegar muchas veces a la casa y ver las condiciones de más de un adulto mayor, cuando nos hartamos de decir que queremos, que cuidamos, que amamos a nuestros padres y desgraciadamente mucho adulto mayor es agredido dentro de la misma casa, entonces a donde acude muchos adultos mayores, no tienen dónde acudir, porque los que tienen que denunciar, bueno yo soy uno de los que pienso a futuro, yo me veo ya si Dios me da vida, me veo dentro de un tiempo ya como un adulto mayor y yo digo la accesibilidad en Turrialba, bueno yo creo que ha mejorado un montón, pero en realidad nosotros nos da miedo llegar a viejos y por eso es que no pensamos y tratamos y hacemos un esfuerzo enorme de ver como no nos vemos viejos, no queremos vernos viejos, pero yo creo que es una Ley de la vida, yo creo que es un espacio bonito, vamos a ojala llegar hacer viejitos no tan amargados como algunas veces somos ahorita en la actualidad, porque muchas veces las personas adultas nos estorban y solamente caminar por una calle y que una persona se tope a una persona adulta y si lo ve con alguna condición, prácticamente yo he visto personas que se cruzan al otro lado de la calle, o se hacen a un lado, entonces para mí la creación de una Oficina Municipal de atención al adulto mayor en realidad no es solamente una cuestión de voluntad, es una cuestión de necesidad real, porque de la población de Costa Rica y lo vemos ya con el asunto de las pensiones, porque se está modificando la edad para pensionarnos, ya ahora nos va a tocar a los 65 y por ahí se oye una Ley que quieren llegar a los 70 años para pensionarnos, porqué es, porque ya la población ha envejecido un montón y gente joven no hay, entonces yo creo que más nosotros que estamos acá debemos de prender una lucha porque esa Oficina de Adulto Mayor a nivel de la Municipalidad sea realmente un objetivo y un logro a muy corto plazo, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Cuando termine la audiencia don Walding tiene permiso para que salga y se ponga de acuerdo con él y no sé si usted tiene el número de él o él el suyo, no sé, ahora pueden ponerse de acuerdo y articula con el Regidor Bermúdez sobre el tema.

**Reg. Ana Yubel Calderón Loiza:** Mi intervención es más que todo como persona que trabaja con el adulto mayor, en Turrialba hay demasiados grupos y demasiadas personas organizadas ya con el adulto mayor, lo que necesitamos es precisamente esto que nos vienen a exponer ahora, una oficina donde nos den apoyo, hay 2 Centros Diurnos prácticamente que trabajan solos, porque por el Estado es muy difícil conseguir ayuda, son demasiadas trabas, es cierto que esta el CONAPAM, pero con CONAPAM cuesta muchísimo, aparte que en CONAPAM aquí en Turrialba no hay oficina, hay que ir hasta San José y es un mundo que nos atiendan, aparte que nunca tienen fondos, entonces como ustedes ven es muy difícil, solo en el Centro de Adulto Mayor de Pavones atendemos a más de 70 personas, eso sin contar el que tiende acá APAMTU, el que tienen el Santa Cruz, en La Suiza y en muchos otros lugares, entonces yo creo que aquí lo único que falta es hacer un sacrificio y que la Administración y el Concejo nos ayuden con esa oficina aquí en Turrialba, más que en un censo quisimos solo en Tres Equis y Pavones hace 2 años hay más de mil personas adultas mayores, hablando de Eslabón y pasando por Tres Equis y hay un porcentaje entre más de un 300% de personas adultas mayores de aquí al 2025, 2026, entonces yo creo que esto es ya una necesidad más que todo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con ustedes, lo que han hablado me parece que es una buena hoja de ruta y dentro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de la estrategia parlamentaria que lleva el Concejo, el trabajo que realicen las Comisiones es lo vital, es a través de ellos que se articula las acciones para que lleguen al Concejo Municipal:

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Agradecerle a don Jesús por la presentación que nos hizo anteriormente, de mi parte va a ser un poquito más puntual, conozco este tipo de poblaciones, no solo de la adultos mayores, también otro tipo de poblaciones, discapacidad, por mi profesión, entonces cuando yo veo un tema como este siempre va a tener mi apoyo, porque son poblaciones que siempre serán vistas o son vistas de diferente forma y como han dicho mis demás compañeros son las que realmente necesitan el apoyo de nosotros, en este caso lo converse antes con don Arturo y le dije que igual la Comisión Sociales y la de Accesibilidad que están lideradas por los compañeros don Walding y doña Flora, son sumamente importantes en este tipo de temas y ya vendrá por ahí lo demás, nos tocara posiblemente hasta en Jurídicos discutir en algún momento el Reglamento, pero si es importante llevar ese orden para que el procedimiento sea tangible, ojala lo más pronto posible al ser Ley ya sabemos que se quiera o no, se va a tener que utilizar recursos para apoyar a esta población tan importante, igualmente recalcar que tenemos mucha población adulta mayor que necesita ayuda, por dicha muchos de mis compañeros acá cooperan con ese tipo de población, pero igualmente yo de mi trinchera por decirlo así, sé que hay muchas patologías de personas con discapacidad que también requieren, entonces si me gustaría que se hiciera una oficina, se atienda todo, no solo a la parte de los adultos mayores y creo que maso menos por ahí andaría la situación, 100% mi apoyo a este tipo de problemáticas que en estos momentos usted la lidera y nos da el conocimiento de la situación y esperemos que muy pronto tengamos una oficina en la cual las personas puedan llegar a desahogar algún tipo de problema con los adultos, porque generalmente a uno le preguntar qué hago con este señor, que hago con esta señora y lo que respondemos es el Hogar de Ancianos y tal vez hay otras posibilidades que no hemos experimentado o no hemos estudiado para salir adelante y este tipo de leyes son las que nos pueden ayudar a subsanar ese tipo de problemas sociales que tenemos a veces, porque un adulto mayor no es que sea un problema, pero ya cuando sumamos muchas personas con discapacidad o con algún tipo de edad que ya se alcanza y vienen problemas mentales y demás, son carguitas que tenemos que llevar entre todos, entonces me parece sumamente importante, igual le daremos el apoyo a los compañeros de las Comisiones y esperemos que pronto lleguemos a buen puerto con esto, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Nosotros como Municipalidad hemos hecho cosas importantes, pero hay que trabajar en el tema de aceras porque por ahí pasan adultos mayores, personas con discapacidad, en nuestro parque hay unas hamacas para personas con discapacidad, eso no se ve en todos los cantones, entonces habrá que generar primero por dónde queremos ir y no solamente poner primero la carreta delante de los bueyes, necesitamos decir que es lo que queremos hacer y entonces construimos la oficina y no construir la oficina y después que la vamos a poner hacer, así no funciona la Administración pública, primero digamos, definamos, diseñemos y planifiquemos que queremos, que va hacer esa oficina, con el Reglamento, con políticas, con directrices y con protocolos y manuales, ya teniendo esa hoja de ruta definida para que queremos la oficina, creamos la oficina con el perfil de la persona, pero poner la persona y después pensar en que la vamos a poner hacer, porque la Ley es muy general, hay que ser más específicos, tropicalizarlo dijo usted en ese sentido, entonces me parece que por ahí debemos de ir para saber invertir los recursos, porque nosotros



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no tenemos tanto recursos como quisiéramos, con 16 000 000 suena mucho, pero eso no alcanza, entonces hay que pensarlo, porque hay personas que trabajan con adultos mayores, doña Ana Yubel, doña Elizabeth que están en la Junta del Hogar de Ancianos y otros compañeros y saben que es una inversión grande e importante, ellos merecen calidad de vida y desde ese punto de vista la Presidencia Municipal esperara que las Comisiones hagan este proceso y como le repito al final de que habla la señora Alcaldesa, hablará usted y después don Walding podrá ponerse de acuerdo y no sé si después doña Flora con don Walding se ponen de acuerdo para articularlo y de esa manera trabajar, personalmente yo soy miembro de la Comisión de Accesibilidad y don Octavio está en la Comisión de Sociales y en la de Accesibilidad, entonces imagínese el propio directorio municipal está en las 2 Comisiones, porque creemos importante que estos 2 temas son temas prioritarios y transversales en el desarrollo social del Cantón.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.:** Realmente la creación de la Ley 10 046 me parece que es un gran aliciente, justo y necesario, en un país en donde vamos hacia la longevidad y yo creo que para todos es muy bien conocido, la creación de la Oficina de la Persona Adulto Mayor y la Personas en situación de Discapacidad yo creo que viene a reforzar muchísimo los objetivos de los ODS, en los que cuales esta Municipalidad ha logrado una bandera y un gran reconocimiento, si nos pensamos por ejemplo en el objetivo número 10 que tiene que ver con la reducción de la desigualdad esto es un punto primordial y clave, sin embargo yo le estaba mencionando ahorita al señor Presidente Municipal que en este momento que estamos creando una estructura organizacional distinta para nuestra Municipalidad yo aplaudiría y pediría ojala en la propuesta que enviamos que existiese una Oficina Social, en donde podamos incluir todos esos gremios que hemos estado trabajando de forma aislada en la Municipalidad, por ejemplo como lo que es la Oficina de Cultura, la Oficina de la Mujer, la Oficina de Turismo, la Oficina de Desarrollo Empresarial, persona de adulta mayor y personas con discapacidad, donde tengamos un profesional en el área, donde tengamos un trabajadora social que pueda atender estas necesidades y no vengamos a experimentar algo que nosotros no tenemos la expertiz, al día de hoy desde mi oficina yo he liderado muchos proyectos y los cuales disfruto muchísimo, sin embargo es una parte mínima de todas las tareas que tengo a cargo y aunque quisiéramos hacer más realmente es un muy difícil, traer proyectos hermosísimos en donde podríamos incluir, ya tenemos dentro del CCCI articulado con CONAPDIS y CONAPAM, quienes han sido unos socios estratégicos increíbles nuestros, porque no el Club de Leones, el Club Leo, que hemos realizado campañas importantes en diferentes sectores con esas 2 poblaciones, entonces realmente yo creo que ahora que es una Ley aplaudo y goce muchísimo que exista y ojala que de verdad podamos lograr en ese trabaja que tenemos con la Unión Nacional de Gobiernos Locales incluir este departamento o esta oficina social, para que se haga una tarea como corresponde, como le decía y no empezar a indagar algo que nosotros no conocemos, con respecto a la experiencia que cuenta ya los colegas de la Oficina de Guácimo sería muy importante, hemos estado trabajando con ellos en algunos puntos, por ejemplo como turismo y también gestión empresarial, donde hemos venido capacitándole nosotros porque tenemos la expertiz, yo creo que ahora que ellos tienen el conocimiento de esto pues perfectamente podría ayudarnos también a ver cómo es que funciona, que es lo que han hecho, aprender de ellos las cosas que ellos hayan hecho bien y sería súper importantísimo, yo creo que es indispensable, aunque las características que rigen a un Gobierno Local obviamente todo mundo conoce cuales son los servicios que tenemos que dar, sin embargo es parte de nuestro compromiso y como ente gubernamental o como ente digamos en este caso Gobierno Local, tenemos todo el acercamiento con las diferentes



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



instituciones que generalmente podrían darnos esa ayuda que necesitamos, yo creo que el crear espacios de oportunidad, igual, equidad e inclusión, es un compromiso, es parte de los derechos humanos por los cuales tenemos que proclamar, aun sabiendo que hay muchísimo por hacer, creo que vamos todos hacia una misma ruta y me alegra muchísimo que las Comisiones del Concejo Municipal tanto la persona adulta mayor y las personas con discapacidad estén apuntadísimo con el tema, yo creo que no hay nada que convencer, simplemente es ver el tema financiero, el tema presupuestario, de donde podría eventualmente sacarse los recursos, aunque acá la Ley es muy clara, sin embargo no sé si eso será suficiente para crear un plan estratégico para poder atender la población como realmente merece, además me parece súper importante e incluso ya lo compartí en este mismo momento al Gerente Financiero para que él pueda analizar y ver un poquito más acerca de la Ley, pero si me encantaría Jesús ahora que usted me pueda compartir su número de teléfono y poder conversar en algún momento, tener una reunión un poquito más concisa y ojalá si es posible con la gente de Guácimo también poder tener este enlace, para tener información de primera mano, pero si evidentemente yo creo que desde la Administración, aunque el señor Alcalde no está acá, él estaría completamente de acuerdo en que es un momento de oportunidad para atender a esa población que es realmente nos necesitan en este momento, aunque la compañero Yubel dice que hay muchos centros en donde se atiende la población, siempre va haber mucha carencia, mucha necesidad y creo que es parte de nuestra responsabilidad poderles atender, entonces de mi parte personalmente cuentan con todo el apoyo y más quisiera indagar un poco más acerca de lo que usted acaba de exponer, ya en una sesión de trabajo un poquito más amplia.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ha sido muy amplia la señora Alcaldesa, me parece que ha marcado una ruta desde la parte de la Administración y usted ha oído al Concejo Municipal.

**Lic. Jesús Alberto Montero Fuentes:** Muchísimas gracias por todas las consultas y comentarios, el apoyo también, ojalá que lo veamos reflejado en acciones y prontamente como mencionan ustedes marcando una ruta, una estrategia, porque estamos hablando de fondos públicos y con los fondos públicos la transparencia es un pilar fundamental, con relación a las diferentes consultas, esta oficina el profesional o la profesional a cargo de la oficina si debe ser una persona capacitada según el perfil del contexto cantonal, por eso es que la Ley es bastante general, de ahí la importancia de formular el Reglamento, el Reglamento la COMAD como tal que debe existir y el Reglamento de la Oficina que también se debe tener, los Reglamentos de la COMAD a nivel país de los ochenta y resto cantones hago así y me sobran dedos de Comisiones Municipales que tengan el Reglamento de la COMAD aprobado por el Concejo Municipal, entonces digamos trabajar desde esto que es la base de la Oficina del Funcionamiento como tal es parte y pilar primordial en todo este proceso que marca la pauta desde el Reglamento de la COMAD, que a su vez el Reglamento de la COMAD viene el Reglamento de la Oficina como tal, que fue parte de las consultas y de ahí que se puede ir formulando el perfil idóneo para la persona de acuerdo al contexto cantonal, por ahí se menciona Trabajo Social pueda ser, puede ser también un profesional o una profesional en Derecho, porque esta oficina también viene a brindar una Asesoría Jurídica a todas las personas adultas mayores y personas en situación en condición con discapacidad, también dentro de las funciones que se pueden mencionar esta la capacitación municipal también, ordenar un poco la casa, la parte de accesibilidad no solo accesibilidad física, sino en las plataformas, la del acceso al portal web de la Municipalidad, esto no quiere decir solo de que ya sea accesible el hecho de que yo pueda con un clic



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y la letra se me haga más grande, eso solamente incluye un cierto grado de la población, no toda la población con discapacidad, la parte de los colores, una parte auditiva también, entonces digamos todos estos son aspectos que se pueden atribuir a la capacitación, a los compañeros de TI de la Administración, entonces esta persona puede capacitarlos en ese aspecto, también otra función es la orientación en formulación de proyectos sociales, por ahí se mencionó lo que es también el IMAS, la Junta de Protección Social, el mismo INDER, todas las instituciones de Gobierno en sus planes deben y tienen y hay están que se debe incluir población con discapacidad, población adulta mayor o inclusive hasta población vulnerable que se pueden catalogar dentro del mismo, cada instituciones tiene sus borradores de proyectos sociales y de ahí que las funciones primordiales de esta oficina, porque sabemos los Presupuestos son un poco limitados, entonces que esta persona esté ahí capacitando, orientando sobre todo a las formulación de estos proyectos sociales para las diversas asociaciones que existen en el Cantón de Discapacidad y Adulto Mayor, va a ser también bastante importante, dentro de lo que mencionaba la inversión del Presupuesto, hay que tener claro que al tener a una persona se debe dar su paga digamos por el servicio que está brindando, de ahí que la Ley propone este Presupuesto como inicial y que de otras partidas u otros Presupuestos se pueda agarrar en el buen sentido de la palabra para sostener y subsistir a lo largo del tiempo, que no sea solo una oficina que se limite únicamente Asesoría, a diferentes aspectos de escritorio, sino que también sea una persona que esté en el campo, que visite, que vea, conozca y sienta la necesidad que es palpable en el Cantón, pero desde la oficina, desde un ente Municipal y ahí si discrepo con todo el respeto en que se recarguen también en una oficina social como tal todas estas atribuciones, porque cada una de ellas tiene sus aristas y de ahí que pueda ser, si ya bien que si la oficina social es como el pilar y de ahí se derivan otras que creo que es el punto ahora si lo entiendo bien, entonces ahí sí que funcione bajo la organización y de ahí se deriven, pero si una oficina que justamente por eso se creó, para que venga atender de manera directas estas 2 poblaciones, entonces es muy importante, las funciones y atribuciones que el mismo Reglamento que tengo acá el primero y el importante es la auxiliar de la COMAD, entonces va a trabajar como dice popularmente tú a tú, con lo que es la COMAD, entonces a raíz de eso que se promueven también que sea por Acuerdo Municipal y todos estos demás aspectos que he mencionado es justamente por eso, que desde el Concejo Municipal se pueden hacer grandes aportes a la ciudadanía como ya se han venido haciendo a lo largo de estos años anteriores, entonces por eso, fiscalizar también el cumplimiento institucional, que repito de la parte de accesibilidad no solo física, sino también en los diferentes aspectos y así un sin fin, por ejemplo evaluar el ambiente de la Municipalidad en materia de discapacidad y adulto mayor y la aplicación de la Ley, desconozco si hay algún interprete de lesco en la Municipalidad exclusivo para esto, si vi señas de lesco o no vi ahora que andaba por ahí aspectos relacionados a lo que es brainly, todas estas señalizaciones, inclusive la parte de evacuación está bastante limitado, entonces justamente es que la oficina se le designe estas funciones que va acorde al contexto cantonal, el Reglamento que está acá y como he mencionado en otras ocasiones hay que tropicalizarlo al contexto cantonal, eso es muy importante y como decían también ustedes no es venir aprender, es conocer la necesidad, está ahí con la necesidad, inclusive invitar a las personas con discapacidad y adultos mayores a que sean parte del proyecto, porque si estamos identificados va a ser aún más fácil teniendo el aporte y conocimiento todas las personas con discapacidad, también dentro de la experiencia que hemos tenido ha sido la Asesoría Jurídica de parte del Asesor don Mario Rivera, que él es Asesor del Presidente de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, entonces al final y acá yo me pongo a disposición del Concejo Municipal, de la Municipalidad y de todas las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



personas también y de las Comisiones, para aportar, orientar en estos procesos y en la formulación de un adecuado Reglamento de las adecuadas políticas que eso está en el plan de Gobierno Cantonal, entonces eso está ahí, está la parte de adulto mayor, está la parte de la Ley 7600 que eso puede acceder en la misma plataforma de la Municipalidad que ahí vienen, son varios párrafos y se menciona, pero más que una mención es una accionar y parte de eso es que también estaba por acá exponiéndoles la implementación de la Ley, la necesidad esta, todos hemos trabajado con personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad y es eso, repito es de buenas acciones, si muy bonito todo, pero también es llegar a ejecutar, entonces eso también es lo que les solicito, llegar a ejecutar, yo me pongo a la disposición repito de la Administración, del Concejo Municipal, de las Comisiones, todas las personas que están acá para aportar al Cantón que también yo como Turrialbeño me siento identificado y deseo lo mejor para el Cantón, para todas las personas y en este caso como mencionaba el señor Vicepresidente desde la trinchera que estoy defendiendo ahorita es la población con discapacidad y adulto mayor y esa es la que me aboco en ese caso y les solicito muy respetuosamente darle seguimiento a todo esto y poder pronto aprovechando que ya viene también la propuesta y la presentación de los Presupuestos anuales Ordinarios, entonces ver cómo podemos ir trabajando de manera paralela en el Reglamento y en la misma implementación para irlo orientando desde este año una implementación para el año 2023, como dato también en la Municipalidad del Guarco ya hubo la aprobación, en la Municipalidad de Guápiles también hubo aprobación y justamente estamos trabajando en eso con orientaciones para formular el Reglamento política y acciones que se pueda hacer de acuerdo al Presupuesto Municipal, trabajar con lo que tenemos, pero que se vean acciones ideales.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Jesús lo importante aquí es que nosotros estamos con el nuevo Manual de Puestos de la institución, eso es lo hablaba la señora Alcaldesa, segundo esta Municipalidad se ha hecho acciones don Jesús de las pocas Municipalidades del país que tienen una política municipal para discapacidades es esta Municipalidad, igual las cuento con los dedos, nosotros también tenemos un Reglamento de la Comisión de Accesibilidad – COMAD, nosotros tenemos, somos de las pocas Municipalidades en el país, tenemos en el parque lugar para juegos una hamaca para personas con discapacidad, entonces si hemos hecho acciones, otras Municipalidades tal vez no lo tengan, pero nosotros con lo poco que tenemos hemos hecho cosas, pero estoy seguro que con la Oficina haremos mucho más. Los señores Regidores que están de acuerdo en delegarle este trabajo de la implementación de la Ley 10 046, delegárselo a la Comisión Municipal de Accesibilidad y a la Comisión de Asuntos Sociales para que lo analicen y puedan dar un dictamen al Concejo Municipal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Delegar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales la implementación de la Ley 10 046, para que lo analicen y brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Walding tiene permiso, mientras don Walding está atendiendo don Yorman usted ocupará la curul por parte del Partido Acción Ciudadana.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2. Atención al Consejo de Distrito de Pavones – con relación a Partida Específica código 03-0272.**

**Sind. Yamileth Rivera Bocarino:** Esta audiencia que pedimos es sobre lo mismo que puse en mi informe en febrero, sobre la rampa del salón de jabillos que a estas alturas se sigue con lo mismo, no ha habido forma de que nos den una luz para ver cómo podemos hacer para rescatar los materiales que se encuentran en la ferretería de Santa Rosa, está partida es la 03-0272 partida del salón de Pavones – Jabillos, partida que es para hacer una rampa que nos solicitó la ley en su tiempo, que es la rampa que tiene que tener para toda persona discapacitada, yo solicite en mi informe en febrero, yo creo que estaban todos aquí, que me ayudaran para ver como hay una forma de que la ferretería de Santa Rosa nos entreguen los materiales que tienen que son de esa partida, fueron comprados en el 2016, a estas alturas sinceramente no me han dado soluciones, yo en ese momento pedí la intervención de todos, el señor Alcalde en ese momento me dijo que él iba hablar con Adrián – Gerente, que fue este Gerente el que estuvo en la intervención de esta compra pero, hasta la fecha no ha habido ninguna solución, son demasiados años, saquen cuentas desde el 2016 hasta la fecha y nosotros por eso venimos, el Consejo de Distrito necesitamos saber que otro paso tenemos que seguir, yo decía porque no nos ayudan a que se haga una reunión con el Gerente de Santa Rosa una reunión en la Municipalidad y ojala que estuvieran presentes los Regidores que nos apoyaran, porque es un proyecto que ya tiene muchos años y es una necesidad, de hecho ese salón no se ha podido utilizar como debe ser porque no tiene la rampa que la Ley exige y lo más injusto es que están los materiales, yo no sé cómo podemos hacer, yo venía a que el Alcalde me digiera, él me diera la oportunidad, sí yo la voy ayudar y yo quería que él me digiera que ha pasado todo este tiempo y ahorita va hablar la compañera Consejal.

**Sr. Rosemary Leandro Marín:** Soy miembro del Consejo de Distrito, nosotros como lo explico la compañera, estamos muy preocupados porque esa partida tiene años y no se ha logrado concretar, y concretamente nuestra petición ante ustedes es que interpongan sus buenos oficios para poder realizar la obra, para poder ejecutar la partida y sino, que nos orienten ante quien debemos seguir los pasos para poder lograr concretar el proyecto, porque ya son muchos años, para poder si ustedes nos pueden colaborar.

**Sind. Oscar Araya Núñez:** Cuando ingrese yo a formar parte del Consejo de Distrito de Pavones, no tenía conocimiento porque esto sucedió ya hace mucho tiempo, si quiero acompañarlas a ellas porque realmente es un proyecto que se tambalea porque ya es mucho esperar, no hay soluciones para los materiales que están por ahí, se supone y estamos abocados en eso en el Consejo de Distrito del cual yo formo parte, será que yo soy un poco exigente porque nosotros los proyectos que hemos gestionado en este periodo, se nos han dado de muy buena manera, muy buen trabajo, quisiéramos que Pavones como centro de nuestro caseríos como Distrito que es, se le dé el apoyo que a nosotros se nos han dado también.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ya esto lo hemos visto la vez pasada en los informes de los Síndicos, ya la señora Alcaldesa tiene un informe al respecto, ella tiene bastante detallado la información, pero, por respeto primero le ofrezco a los miembros del Concejo y después a la señora Alcaldesa para que pueda dar un informe detallado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Licda. Milagro Rowe – Alcaldesa a.i:** Efectivamente, doña Yamileth ha estado muy insistente con este tema, obviamente es un tema 2013 que hemos tenido que revolver registros y archivos por todo lado porque han pasado muchas personas atendiendo el tema de partidas específicas, no tenemos en este momento una persona en archivo y justamente cuando se giró esta directriz y nació todo esto se hacía de forma manual, tiene que haber un expediente porque no es por SICOP lo que ha sido un poco más complicado para poder indagar un poco del tema e igualmente para el financiero que es Castillo quien ha estado ayudándome con esa situación, recordar que esto es una partida específica de gobernación, que nació (tal vez si compañeros poder atención, porque es una decisión que debemos de tomar todos que hacer con este caso porque si es un poco preocupante), cada vez que me adentro a buscar más información, sinceramente me preocupa más el tema y yo como coordinadora de las Partidas Específicas en este momento no quisiera cometer un error, porque como le digo es algo que viene generándose desde el año 2013, la Partida del año 2013 es una Partida de Gobernación cuando nacen, recordemos que los encargados de las Partidas Específicas son los Síndicos, los responsables de los recursos y la ejecución son los Síndicos, nosotros como Administración lo que hacemos es un apoyo para que ustedes puedan resolver, según el historial y comentando con algunos compañeros que ya tienen más tiempo de estar en la Municipalidad, me indican que justamente en el año 2019 que llego un seguimiento de parte de la Contraloría viendo Partidas Específicas concretamente toca esta Partida Específica 2019 Milagro no está en la Municipalidad y me puse un poco a buscar documentos, resulta que nace en el 2013, en el 2016 el Síndico de ese momento Eliecer Chávez hace la lista de materiales, la partida es por 5 millones de colones, hace una lista de materiales por 2 342 111 millones, quedando un saldo de 2 657 000 00, lo que hace es que esa Partida de 5 millones hace una lista de materiales, porque según entiendo cuento lo que me comentaron los compañeros lo que hay de historia que he recabado, el señor era constructor, el emitió la lista y supuestamente él conseguía la mano de obra, no había en ese momento una declaración jurada para hacer la mano de obra en ese momento, el señor renuncia y llega una señora Natalia Fuentes quien se hace responsable de darle seguimiento, sin embargo, el acuerdo de que le guardaran los materiales en la Ferretería de Santa Rosa fue del Síndico y de la Síndica no de la Administración, dijeron “mira, Ferretería de Santa Rosa, me guardan los materiales porque el cemento se pone duro, mientras encontramos quien hace la construcción de las aceras porque el señor Eliecer renuncio”, resulta ser que nos podemos detrás de las Ferretería de Santa Rosa y efectivamente don Adrián Salazar es quien hace y recuerda la gestión del año 2016, obviamente él tiene que buscar documentación porque por supuesto que no va a tener en su memoria todo lo que aconteció en su momento pero, lo que me preocupa más el día de hoy es que al parecer según lo que él puede recordar y que está buscando facturas en este momento es que sí se entregaron materiales, como varillas y demás y que quedo cemento por ahí, cuento el relato que ellos me están dando, yo creo que sería irresponsable de mi parte activar esa Partida hasta tanto no se aclare qué pasó con esos materiales y creo que es responsabilidad llamar a los Síndicos involucrados porque recuerde que la Ley es muy clara en donde dice que son bienes públicos y que los Síndicos tienen que ser responsables de esa ejecución y los que están ahorita creo que tienen que darle seguimiento a lo que paso en el pasado, yo tenía como propuesta, tengo algunos documentos que pude encontrar, sin embargo, requiero que cuando llegue la Gestora Administrativa trate de buscar un expediente que tiene que haber pero, creo que al menos yo no me atrevería a darle continuidad porque cuando yo me reuní con doña Yamileth dijimos, si muy fácil conseguimos la factura, que nos den los materiales, la Ferretería está dispuesta a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



entregar los materiales pero no está la totalidad de esos materiales, donde está el resto, además tenemos que tomar en cuenta que desde el 2016 al 2022 hay un cambio bastante abrupto en el valor del producto, ya no va hacer 2 millones y resto, ya no van hacer 30 sacos de cemento, sino esto tiene que disminuirse, yo considero que es importante hacer una pequeña Comisioncita una investigación y ojala traer a estos Síndicos para que ellos relaten y creo que Adrián Salazar estaría en disposición en venir acompañarnos y aclarar un poco esto para antes no tomar una decisión de como ejecutar ese resto de dinero, porque cuando doña Yamileth me dijo que quieren continuar con la acera, muy sencillo, hagan el presupuesto, traigan las facturas porque ya la Contra nos dio el permiso, pero si ya materiales fueron entregados, al menos yo no sé dónde están, no me atrevo a darle continuidad porque no me quiero hacer responsable de esa ejecución, eso es lo que he logrado, acá tengo unos documentos que pude encontrar y le digo estoy en la espera de que el día martes ingrese la compañera Rosaura para que ella pueda buscar el expediente que me imagino que tiene que estar en físico, porque electrónico en ese momento no se llevaba, a partir de ahí el año pasado justamente ya con las partidas quedaron ahí de saldo de todos los Distritos y todos los Síndicos saben porque nos hemos reunido estamos aplicando el Reglamento como tal, es ahí donde nuestros Ingenieros y demás compañeros están acompañándonos para que efectivamente no pase eso y aprovechar y maximizar los recursos que tenemos por ahí porque obviamente al tener dos años de pandemia sin recursos para las comunidades, yo creo que es injusto que tengamos que caer en el error de inventarnos un proyecto donde nosotros no somos gestores de proyectos y ese dinero tenga que dormir el sueño de los justos y que ustedes no puedan hacer uso de esos dineros también, al igual que lo que tenemos ahorita con lo que es cemento que ustedes tienen que coordinar con nuestro personal para ver si efectivamente es factible el proyecto o no y cumplir con los tres objetivos que tienen las Partidas Específicas, Criterio Legal, Criterio Económico y Criterio Técnico, de mi parte esa es la información que yo tengo, les digo me ha costado muchísimo armar todo esto porque es del año 2013 y lo que he hecho es como entrevistas con el personal, por ejemplo Proveeduría, Financiero, Archivo y esa es la historia que tengo al menos al día de hoy.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aquí podemos hacer un asunto, igualmente establecerle tal vez para la Sesión del 3 de agosto que la Alcaldía nos dé un informe bien armado cuando tengan un poquito de tiempo, en la Sesión del 03 de agosto, que nos digan puedan hacer entrevistas a los señores Síndicos o lo otro, es que una Comisión Alcaldesa lo correcto es que ya para eso está el Consejo de Distrito pero, ya no son ellos son otros, pero hay que pedirle cuentas a los que estuvieron, me parece que lo correcto es que este Consejo de Distrito llame a los que estuvieron con la participación de la Alcaldía en este sentido y después de lo que ustedes ven, dependiendo de las cosas de ese producto de esa reunión casi le digo que el producto va hacer solicitar a la auditoria hacer un informe técnico sobre esto, que la Auditoria intervenga porque hay responsabilidades pero me parecería que podría ir por ese lado.

**Sind. Yamileth Rivera Bocarino:** Lo que sí le puedo decir es que Natalia, ella me sostiene que los materiales los tiene Santa Rosa y los demás representantes, ellos me decían si nosotros tenemos que ir al Concejo Municipal a decirlo nosotros lo decimos, yo decía; la cosa es aquí reunirnos todos y que este el Gerente de Santa Rosa.

**Licda. Milagro Rowe – Alcaldesa a.i:** Sí, por eso mi propuesta seria en este caso doña Yamileth esperar a que el señor Adrián Salazar que es el dueño de Santa Rosa logre buscar facturas, porque él me dice yo recuerdo, es más me contó la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



historia y recordó perfectamente. Si yo las tengo acá, tengo una proforma y tengo una factura, el problema es que obviamente el no recuerda cuales materiales entrego y cuáles no, tiene que ver una factura de entregado doña Natalia dice que todo está en Santa Rosa, pero, lo que él dice que él entrego, recuerden que son bienes públicos, ahora bien don Arturo es muy claro que dice que es responsabilidad de este Consejo de Distrito pero recuerde que los señores anteriores también tienen su responsabilidad, ellos no están exentos y tienen que brindar una información, me parece que lo más sano sería esperar que don Adrián nos indique si el encontró las facturas con la entrega de materiales, convocar a las personas de ese Consejo y que nos digan efectivamente, mira sí, son varillas y están guardadas no sé, donde quieran, pero esto tiene que parecer, no puede ser que simplemente digan se entregó y nadie sabe a quién se le entrego, porque aunque ya hayan pasado es responsabilidad nuestra como funcionarios públicos y yo creo que aunque nos retiremos tenemos esa cola y tenemos que hacer responsabilidad de brindar informes a la sociedad y a quien corresponda.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente Alcaldesa, por eso que, con el Consejo de Distrito actual, junto con el Consejo de Distrito anterior, pero, por medio de la intervención de la Alcaldía puedan generar con la participación de la Ferretería aclarar este nublado, porque si dice que los materiales se retiraron alguien tuvo que firmar, la Ferretería no puede decir es que alguien lo retiro, tienen que demostrarlo y lo otro es el tema ese, porque si el cemento estuviera ahí guardado ahí si ya, yo no deseo hacer adelantos de criterios sobre los materiales y la evaluación de los mismos porque, en mi posición de Presidente Municipal si digo algo y queda en las actas es un adelanto de criterio y mejor no opino de ese tema tan, lo que vamos hacer es eso doña Yamileth, que a través de la Alcaldía, porque hoy en día esta doña Milagro, después ya vendrá don Luis Fernando, puedan generarse, aunque doña Milagro es la que coordina el tema de las Partidas, generen esa reunión con los dos Consejos de Distrito, después de que se tenga la información que dice doña Milagro que tiene que conseguir la Ferretería de Santa Rosa, después de eso poder dar un informe al Concejo, cuando tenemos una fecha límite para tener esa información el 03 de agosto, si no tenemos la información el 03 de agosto, podemos una prórroga del plazo porque si no tenemos la información, no vamos hacer magia para tenerla. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme lo ha indicado la Presidencia Municipal con el plazo y el modo de proceder, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado por unanimidad en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal coordinen una reunión con el Consejo de Distrito de Pavones para que presenten un informe al Concejo Municipal en un plazo máximo al día de la Sesión Municipal del miércoles 03 de agosto del 2022. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Atención a la señora Lucila Barrantes Rivas – servidumbre pluvial anexa a la plaza de Cedros.**

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Yo presentaré un documento donde usare como lema “Salvando la plaza de Cedros”, para esto vamos a utilizar el video beam para que observen unas fotitos que vamos a pasar.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Nota suscrita por la señora Licila Barrantes Rivas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de julio 2022.**

La suscrita LUCILA BARRANTES RIVAS, mayor, cedula 3 - 237- 619, pensionada, vecina de Turrialba, Distrito primero, Barrio La Dominica, integrante del Concejo del Distrito Primero, y Asociada a la Asociación de Desarrollo Integral La Margot, ante ustedes respetuosamente me presento a manifestar:

PREAMBULO:

**SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE MUNICIPAL PARA INSTAURAN UN PROCESO ADMINISTRATIVO SUMARIO A EFECTOS DE DEFENDER UNA AREA COMUNAL, PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, SEGÚN LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL SECCION BIENES INMUEBLES, MATRICULA DE FOLIO RAL NÚMERO 121310 - DERECHOS CERO CERO CERO, PLANO DE CATASTRO VIGENTE NÚMERO C - 553654 - 1984.**

**PROPIEDAD MUNICIPAL QUE COMPRENDE LA PLAZA DE FUTBOL Y SERVIDUMBRE DE AGUAS PLUVIALES, DEL BARRIO CEDROS.**

PRIMERO:

El propósito de mi gestión ante este Honorable Concejo Municipal, es exponer a ustedes, los antecedentes, destino, y unidad integral que comprende la finca propiedad Municipal, matrícula 121310 - 000, plano de catastro vigente número C- 553654 - 1984, que comprende una medida de catorce trescientos setenta y cuatro metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Esta propiedad nace como parte de la entrega que por ley el desarrollador del Barrio Cedros, tenía que entregar a la Municipalidad, (en aquel momento), como terrenos de áreas comunales, zonas de juegos infantiles, calles publicas etc.

Estas informaciones, y planos mosaicos de la Urbanización Cedros, en Distrito primero, Cantón Turrialba, deben constar en los archivos municipales.

El destino de este terreno en específico: finca 121310 - 000, plano de catastro vigente número C- 553654 - 1984, su naturaleza fue indicada como plaza, juegos infantiles, zonas verdes. Todo para uso y disfrute de los vecinos del Barrio Cedros. En esa consecuencia esta propiedad municipal, es un bien PÚBLICO, afectado a favor de la Municipalidad, y de los vecinos como destinatarios del aprovechamiento COMUN de esa propiedad.

Como ustedes bien conocen, el destino público de un bien, tiene la particularidad que NUNCA puede ser entendido que favorece a una persona privada sino a la colectividad.

Además de esta información registral, los vecinos de los Barrios la Dominica, Cedros y la Margot, que tenemos décadas de vivir en este sector, podemos dar fe y hacer constar que esta propiedad que antes se describe, además de la plaza de futbol, incluye desde el año 1984, la zona o franja de terrero destinada para servidumbre de aguas pluviales y que posteriormente se construyó un sistema de entubado de aguas pluviales, donde participaron activamente, la Asociación de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Desarrollo - ADI la Margot, la Municipalidad de Turrialba, DINADECO y Ministerio de Trabajo. Obra pública que vino a resolver un grave problema de contaminación ambiental, focos y criaderos del mosquito del dengue, ratas y otros insectos como chikungunya, además de la erosión del terreno y que estaba abnegando la plaza de fútbol.

**SEGUNDO:**

La unidad integral del bien aquí señalado, comprende, según mi entender, el área de la demarcación de la plaza de fútbol, la zona de servidumbre de aguas pluviales, área de camerinos (hoy), y demás terreno dentro de la medida 14.374.69.m2. VER PLANO DE CATASTRO - C - 553654 - 1984.

Como puede observarse del informe registral emitido por el Registro Nacional, del cual adjunto copia sencilla, información que es de acceso directo de la Municipalidad de Turrialba, (ley 8220, Ley de simplificación de trámites), las colindancias de la propiedad, fueron debidamente inscritas a favor de la Municipalidad de Turrialba, así: NORTE: avenida el cedro, SUR: la Margot soc. anónima, ESTE: devisa soc anónima y calle pública, **OESTE: GIGO soc. anónima v calle pública.** (lo subrayado y señalado en negrita no pertenece a su original).

Según las colindancias aquí señaladas, y en lo que interesa DEMOSTRAR, la colindancia **OESTE**, expresamente señala, que la finca linda al oeste con GIGO S.A. Y CALLE PUBLICA, y esta colindancia es la línea de las propiedades privadas que hoy existen, pero que en aquel tiempo año - 1984, era la finca de esa empresa. De tal forma que la correcta interpretación debe ser que la propiedad 121330 - 000, (propiedad municipal), **incluye, la plaza, la servidumbre de aguas fluviales, los camerinos y la malla colocada años atrás, activo que está comprendido dentro del terreno municipal dicho.**

**TERCERO:**

En fecha 18 de marzo de 2019, la Asociación de Desarrollo Integral de la Margot, había solicitado al señor Alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado, emitiera un criterio institucional, entre otros, sobre si la servidumbre de aguas pluviales que aquí menciono es PRIVADA O PUBLICA.

Al respecto mediante oficio número **MT-AM-LFLA 1559-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, el señor Alcalde indico** en lo que interesa u... En relación a dicho licitud, le reitero que la franja que mencionan los vecinos como servidumbre, en realidad es un terreno municipal., de la cual NO se ha constituido servidumbre a FAVOR DE NINGUN VECINO, pues en un informe que había emitido el topógrafo municipal se indica que dicho sector es PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, y sobre dicho sector no se puede autorizar ningún derecho a favor de terceros...". ...La Municipalidad de Turrialba, no ha otorgado ningún derecho de servidumbre a ninguno de los vecinos en mención, por cuanto como bien lo señalan en su escrito, los **BIENES PUBLICOS TIENE LA CONDICION DE SER INPRESCRIPTIBLES, INALIENABLES, INEMBARGABLES,** y sobre dichos bienes **NADIE PUEDE ALEGAR DERECHOS DE POSESION...**".

Como se desprende de la posición institucional emitida por don Luis Fernando, en su condición supra indicada, EN RELACION A LA SERVIDUMBRE DE AGUAS PLUVIALES, (así señalada), y que se encuentra DENTRO DEL TERRENO



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPAL, es un BIEN PUBLICO Y NO SERVIDUMBRE PRIVADA, CAMINO PRIVADO VEHICULAR.

CUARTO:

**SOBRE CRITERIO EMITIDO POR INGENIERO MUNICIPAL Y SITUACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE INCLUYE LA DENOMINADA SERVIDUMBRE PLUVIAL, INDICADA EN EL PLANO C565351 — 84 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1984.**

En fecha 23 de junio de 2022, oficio ODU-00092-2000, emitido por el señor ingeniero Gerardo Sequeira Pereira, de la Unidad y Control constructivo de esta Municipalidad, sobre esta situación de la denominada servidumbre de aguas pluviales, Don Gerardo indica a algunos vecinos de la Comunidad de la Margot, en lo que interesa: que la malla ciclón que está colocada dentro de la propiedad municipal, es el lindero de la propiedad. Así también indica que entre la vivienda (vivienda que se ha servido de la construcción de un camino privado, sobre la servidumbre propiedad municipal. Investigación a realizar), y la plaza de deportes, un camino de naturaleza privada (servidumbre), el cuales el que repararon para acceso de vehículos. Sigue diciendo que este camino, basado en mediciones esta fuera del área de la plaza y tiene la longitud y geometría indicada en el plano de castro (plano C- 674365 - 2000).

**Esta posición del señor ingeniero municipal Sequeira Pereira, se contradice diametralmente con la posición institucional emitida por el señor Alcalde señor León Alvarado, y la información fidedigna del registro nacional, en relación a la finca municipal 121310 - 000.**

QUINTO:

Para mayor abundamiento, aportamos una secuencia de fotografías, que ilustran el proceso constructivo del entubado pluvial en la propiedad municipal. Esta obra no pudo haberse realizado si de antemano las instituciones participantes antes señaladas, no tuvieron la certeza de la condición pública de dicha propiedad.

Asimismo, es muy importante anotar que una obra que implico tanta acción constructiva, tanta presencia de personal municipal, de maquinaria municipal, y tantas semanas de labores, no generara reclamo de los vecinos que eventualmente tuvieran un derecho legalmente acreditado e inscrito en el Registro Nacional. Este reclamo nunca existió, pues nunca existió ni antes ni ahora derecho privado alguno. Por su parte aportamos fotografías de la construcción actual de un camino privado, sobre propiedad municipal, que demuestran fehacientemente la afectación a un bien público propiedad municipal. Sobre esta situación es que venimos a SOLICITO AL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRAR CON CARÁCTER DE PRIORIDAD UNA COMISION TECNICA, A EFECTOS DE INVESTIGAR LO SEÑALADO EN LOS HECHOS EXPUESTOS. Y DE ENCONTRARSE CERTEZA EN ESTOS, SE REVIERTA TODA ACCION MUNICIPAL QUE AFECTE ESTE BIEN QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL.

SOBRE LAS FORMAS, ESTA CIUDADANA, NO SEÑALA AL CONCEJO MUNICIPAL COMO HA DE PROCEDERSE, LOS PLAZOS PARA RESOLVER, PUES SOY ENTENDIDA DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SU AUTONOMIA PARA ATENDER Y AGREGAR TODA LA PRUEBA PERTINENTE, REALIZAR LA RESPECTIVA VALORACION, Y RESOLVER A DERECHO ESTA GESTION.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



SEXTO:

De las fotografías que aportamos se aprecia, la construcción de un camino, donde introdujeron maquinaria de construcción, excavaron y removieron tierra para la elaboración de este camino que nunca EXISTIO EN ESTA PROPIEDAD MUNICIPAL, y que aumentaron la superficie de la sección de la servidumbre, y que esta situación ahora está provocando que las aguas discurran hacia la plaza de fútbol con las eventuales consecuencias que este bien público, llegue a negarse con las aguas que le están llegando.

La Municipalidad realizó una inspección al sitio, debido a nuestra denuncia, y percibimos que no estudiaron bien la situación de los linderos especialmente el lindero oeste, pues según nuestra interpretación, la Municipalidad está creyendo que la malla construida dentro de la propiedad municipal es el límite de la propiedad, desconociendo que la propiedad linda realmente con los patios de las propiedades de los vecinos. El plano mosaico de la urbanización de cedros, entendemos que nunca ha sido variado, por lo tanto, esta propiedad debe respetarse como está indicada en el plano mosaico que se constituye como mapa oficial, además de la inscripción en el registro nacional.

Conclusión:

- A- Al no estar conformes con la respuesta del Ingeniero Sequeira Pereira en el oficio emitido el 23 de junio de 2022, procedemos a presentar la presente gestión ante este concejo municipal, pues existe una afectación a un bien municipal según lo regulado por la ley 4240, artículos 21, 41, 42, 43, 44, 45.
- B- La propiedad 121310 - 000, plano C- 565351 - 1984, según se detalló comprende íntegramente la plaza de fútbol, la servidumbre de aguas pluviales, la malla ciclón construida dentro de la misma propiedad.
- C- Corresponde a la Municipalidad de Turrialba, por medio de su máxima autoridad que es el concejo municipal, defender sus bienes, y defender los intereses comunales, como se ha venido exponiendo en la presente gestión.

PRUEBA: Aportamos

- Plano C - 565351-84
- Plano C - 674365 - 2000
- Juego de Fotografías, sobre el proceso de entubado de la servidumbre de aguas pluviales, propiedad de la Municipalidad de Turrialba, y donde claramente se observa la participación de personal de la Municipalidad de Turrialba, trabajando y dirigiendo la construcción de esa importante obra.
- Juego de fotografías donde se muestra actualmente la construcción de un camino privado construido sobre la servidumbre de aguas pluviales propiedad municipal.
- Oficio Municipal No. MT-AM-LFLA-15592019 emitido por parte del Alcalde Municipal a la ADI La Margot donde indica la condición de la servidumbre como terreno municipal.
- Oficio ODU-00092-2000, emitido por el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira
- Fotografía de vista aérea, donde se ubica la plaza de fútbol, y la servidumbre de aguas pluviales propiedad municipal. Se demarca con línea naranja, la cavidad de la totalidad de la finca que claramente incluye la sección de servidumbre pluvial y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que muestra sin lugar a dudas la colindancia OESTE, con las propiedades que, en el afijo 1984, eran el lindero con la finca madre GIGO S.A. y que luego vendieron a terceros propietarios. Plano Satelital.

-Copia del contrato de convenio de coordinación y cooperación para el proyecto de entubado de zanja, entre el Ministerio de trabajo y la Asociación de Desarrollo Integral de la Margot.

-Aportamos firmas de vecinos ADI La Margot.

SOLICITO AL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRAR CON CARÁCTER DE PRIORIDAD UNA COMISION TECNICA, A EFECTOS DE INVESTIGAR LO SEÑALADO EN LOS HECHOS EXPUESTOS. Y DE ENCONTRARSE CERTEZA EN ESTOS, SE REVIERTA TODA ACCION MUNICIPAL QUE AFECTE ESTE BIEN QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL.

SOBRE LAS FORMAS, ESTA CIUDADANA, NO SEÑALA AL CONCEJO MUNICIPAL COMO HA DE PROCEDERSE, LOS PLAZOS PARA RESOLVER, PUES SOY ENTENDIDA DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SU AUTONOMIA PARA ATENDER Y AGREGAR TODA LA PRUEBA PERTINENTE, REALIZAR LA RESPECTIVA VALORACION, Y RESOLVER A DERECHO ESTA GESTION.

Señalo para notificaciones el correo electrónico: [lucilaivanna@gmail.com](mailto:lucilaivanna@gmail.com)

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Y esto lo entregamos ya en la Secretaría, lo certificaron y quiero que conste en actas también, muy importante esto va también con copia para los Diputados del Cantón de Turrialba, con copia que por su puesto tiene que quedar con copia a la Asociación de Desarrollo, con copia al Comité de Deportes. Ahora estimados compañeros, porque soy Consejal de Distrito, quiero hacer una reflexión, "Es difícil decidir a emprender decidirse a emprender una acción indefensa de los intereses de la comunidad, a pesar de eso, hoy estoy aquí ante ustedes presentando esta gestión a favor de la comunidad de Cedros, Margot y la Dominica, hoy pierdo el miedo a los estereotipos que se forman sobre las mujeres empoderadas, me siento tranquila y orgullosa de emprender una lucha en pro de las comunidades que represento como Consejal de Distrito de esta Municipalidad y asociada a la Organización Comunal, dejo una evaluación y resolución en manos de ustedes, de un Concejo Municipal que nos representa a todos, creo que lo que lo que cada individuo consiente, es de propiciar un trabajo digno, honesto, serio y comprometido; ante la petición que les expongo, solicito diligencia y solución para rescatar a favor de nuestras comunidades un bien que, aparte de ser propiedad Municipal, fue creado para el uso y disfrute de todos los vecinos. La ADI, La Margot, Cedros, Dominica y vecinos a quienes represento como Consejal de Distrito y como Asociada de la ADI La Margot esperamos una resolución pronta y cumplida como la señala la Constitución Política.

REMOCIÓN Y EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CREAR UN CAMINO VEHICULAR COMO SE DENUNCIA

MAQUINARIA PESADA Y BAGONETA PRIVADA EN TRABAJOS RECIENTES



BACK JOE PRIVADO REMOVIENDO TERRENO EN TRABAJOS RECIENTES



EVIDENCIA DE QUE SE HACE UN CAMINO VEHICULAR

SALIDA DE VEHÍCULO RECIÉN CREADA



SALIDA DE VEHÍCULOS RECIÉN CREADA



EVIDENCIA EXCAVACIÓN DE TERRENO

NIVEL ANTERIOR



NÓTESE LA DIFERENCIA DE NIVEL ENTRE LO ANTERIOR Y EL CAMINO HECHO RECIENTEMENTE



EVIDENCIA EXCAVACIÓN DE TERRENO NIVEL ACTUAL



DAÑOS A SERVIDUMBE PLUVIAL

Aguas escurriendo hacia la plaza



Nótese como las aguas escurren hacia la plaza



DAÑOS A SERVIDUMBE PLUVIAL



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Lucila, es está parte de aquí la que está abajo o es la que está a este costado.

**PLANO SATELITAL. NÓTESE EL LÍMITE OESTE QUE ABARCA LA SERVIDUMBRE PLUVIAL**





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** No, la que está a este costado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La más grande.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** La plaza de Cedros y todo lo naranja.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Pero estamos hablando de una servidumbre. Exactamente, para que se ubiquen en el planito que tienen en sus manos y ya en el dibujo, para que nos ubiquemos, a veces hablarnos es una cosa y explicarnos es otra.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Por eso considere que era importante el plano.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** De verdad me parece importante sus exposiciones, la vida es interesante cuando se decidió hacerlo de esta servidumbre, y estaba ahí en este Concejo, soy testigo de que la servidumbre se dio por un acuerdo del Concejo, ya yo estaba aquí, yo era el Síndico del Distrito Central.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Gracias a Dios, es testigo de eso; no se dio en acuerdo del Concejo porque, no llegó, fue como un acuerdo, si pero no fue a nivel del Concejo Municipal, nunca fue otorgada, nunca ha sido constituido a servidumbre por un Concejo Municipal, si pero no ha sido constituida.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Un acuerdo entre partes, lo importante es que consta en las actas, que ahí está el acuerdo que había hecho el Lic. de la Municipalidad, el Lic. Gonzalo, fue el que hizo, ahora tiene librería.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Tiene razón don Arturo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece importante, si señalar que después de eso, siendo yo directivo de DINADECO se hizo el trabajo de la tubería, así que conocemos bastante de este proceso y además de eso, identifico que cuando se inauguró hace poquito, no sé, cuando inicio don Luis Fernando su segundo mandato también me invitaron a la inauguración de los camerinos, muy bonitos y de todo el trabajo, aquí la plaza de deportes no es la que está en discusión, la plaza es plaza, es la servidumbre que hay que definir esa situación.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Aquí, yo aclaro que aquí si entre todo lo que está enmarcado e incluso la servidumbre le pertenece a la plaza de Cedros, fue dada por la Urbanización, por los súper visadores a la Urbanización El Cedro y pasó a ser propiedad Municipal, porque todos los terrenos que entrega una Urbanización para campos de juegos y para servidumbre pluvial es Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En concreto, su petición es que se establezca una Comisión Técnica donde el funcionario no este tema no este, pero también usted ha hablado de sumario, nosotros como Concejo tenemos autoridad para darle indicaciones y coordinaciones con la Alcaldía pero, la Alcaldía es la que debe hacer ciertos procedimientos con los funcionarios ante eso, el procedimiento establecido, evidentemente necesitamos la información, toda la información, toda la información necesaria, desde topografía, legal y de toda la situación para poder nosotros, tener con los planos toda la información necesaria y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de esa manera poder aclarar la situación, yo siento que ustedes como vecinos tienen todo el derecho de venir a este Concejo Municipal a pedir cuentas, explicaciones y evidentemente presentar sus alegatos y este Concejo tiene la responsabilidad de tomarlos, analizarlos y darles el trámite respectivo. Voy a darle la palabra a los miembros del Concejo, además, voy a pedirle a don Carlos Calvo que mientras los compañeros hablan, él hable con usted para que me le diga exactamente con el documento que usted tiene, exactamente que es el procedimiento que quiere usted que se haga en el Concejo, me dice que usted entregó ese documento en Secretaría.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Lo entrego el compañero, y aquí traigo la certificación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A donde lo entrego doña Lucila, para que pueda constar en actas el documento. Hoy lo entrego, pero ya está en Secretaría, ese documento que se incorpore en el acta tal cual fue leído, está bien.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Doña Lucila, yo quiero hacerle varias preguntas a usted con respecto a este tema que hoy nos expuso y también quisiera que tanto mis preguntas como sus respuestas, como todos los documentos que usted extrajo y entrego sea incorporados en actas. Doña Lucila la primera consulta, cuándo se iniciaron las obras ahí, ustedes hicieron alguna denuncia en la Administración.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Claro que si hicimos una denuncia, la hicieron dos compañeros, se hizo una inspección pero se basaron más en los linderos que en el trabajo del camino y había una propiedad que vivió el señor Oscar Pereira Rojas e inmediatamente que el señor vendió la propiedad era más alta que la servidumbre, metieron bajop, vagoneta, excavaron y removieron tierra, sí lo hicieron, en el informe que no lo hicieron pero, si lo hicieron, aquí están las firmas de los vecinos que son testigos de que eso se hizo.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** En qué Departamento entregaron la denuncia.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** En Secretaría, fueron Martín Smith y Enrique Agüero, los compañeros que presentaron la denuncia.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Muchas gracias doña Lucila, en su exposición está diciéndome de que existen funcionarios que son familias de algunos de los vecinos de ahí, es cierto eso, hay familias ahí, tiene certeza que si hay o hay que averiguarlo.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Yo no estoy diciendo por lo menos en este informe no estoy diciendo que alguien es familia verdad, estoy diciendo que el señor Oscar Pereira Rojas vendió un lote y que después de que ese señor Pereira Rojas vendió el lote, inmediatamente proceden, el comprador que no sé quién es porque esto no es nada personal, esto es una preocupación comunal inmediatamente cayeron hacer ese camino, a cortar terreno y hacer una entrada por donde no existía entrada a ese lugar, ahí vivía la señorita Johanna Pereira y toda la vida vivió ahí, todos los vecinos sabemos que nunca salió por este lado de la servidumbre, con toda la maquinaria trabajaron y dejaron, tal vez ahí puedan ver, viene el camino y bajaron y bajaron el terreno hasta que lo nivelaron con la servidumbre, el camino viene y justo entra en ese terreno, a solo ese terreno.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esa maquinaria era Municipal o Privada, cuantos vecinos se beneficiaron con estas obras, cuanta gente se beneficia.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Don Edgar, tiene tapias y no tiene salida por ese lado, solo creo que una señora es la que discute que es de ella la servidumbre y en este momento este muchacho en razón de que, si tiene el lote ya escrito, si tiene plano o que tiene ahí para poder entrado por ese lado, me imagino que compro todo el lote pero, como quería abrir por este lado también hizo toda esa excavación y esa remoción de tierra, nosotros nos ofendimos mucho porque nos levantamos y de pronto vemos que están metiendo maquinaria, pero como si esto es terreno Municipal, y les voy a decir, nosotros el proyecto colorado y de Turrialba Sostenible, nos ofrecieron a nosotros hacer un camino lastreado, nos daban todo, la maquinaria para hacer ese camino, cuando don Luis Fernando era topógrafo, yo llegue y les dije don Luis Fernando nos van hacer un camino, yo toda emocionada ahí, me dice Luis Fernando eso es prohibidísimo, eso es una servidumbre pluvial y es Municipal, y sobre una servidumbre pluvial no se puede hacer un camino y entonces yo le dije al muchacho del proyecto Colorado, no podemos es Municipal, al ser Municipal no se puede hacer nada sobre una servidumbre pluvial, eso le dijimos al muchacho del proyecto Colorado porque Luis Fernando Castro el ex Topógrafo de la Municipalidad, toda la vida nos dijo está servidumbre es Municipal, toda la vida nos lo dijo y vea que en la carta que da don Luis Fernando el aclara que el topógrafo Municipal que no ha sido constituida servidumbre.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Muy bien doña Lucila y la última pregunta, usted en su exposición establece que hay un daño a la Red Fluvial que estaba en esa servidumbre, ese daño ahora en que consistió, en que las alcantarillas fueron retiradas, fueron taponeadas, fueron destruidas y hoy día esa es correntada digámoslo así de que servicia la plaza, está yéndose a la plaza de deportes y que hoy día ya esa plaza de deportes está siendo más dañada por la situación que se tenía de parte drenar y todo eso y ahora por lo que usted me está exponiendo, si no se hace nada, ninguna acción correctiva se va a convertir en un suampo, en una ciénaga, porque si todo el agua fluvial se va a la plaza, a eso es lo que se va hacer si esas Obras que eran necesarias fueron destruidas hoy día se está dañando por su disposición esa plaza, también le iba a preguntar que cual Luis Fernando pero, ya usted me dijo que un Topógrafo anterior, viendo que si hay un documento donde se establece y con lo que usted entrego probatoriamente que eso era una servidumbre pluvial, si como Regidor me llama poderosamente la atención quien fue el que dio orden y los permisos para que se construyera eso en una Obra Municipal y que ojala la administración de respuesta respecto lo más breve posible a este Concejo Municipal.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Por supuesto que al hacer un camino, el entubado estaba todo seco, porque ahí drenada aguas de la plaza, aguas pluviales, que pasa que ahora que levantaron el camino para hacer camino, al hacer este corte, estas aguas se están yendo a la plaza, el Ingeniero dice que el agua fluvial está dentro de la plaza, no el agua pluvial siempre estuvo en la zanja, yo no sé si ella tiene ahí la foto de la zanja para que se vea dónde estaba el agua pluvial en esa parte en los de la zanja, esos son los trabajos que se hicieron, ahí está la zanja cuando no estaba entubada, cuando se iniciaron los trabajos ahí se ven las mediciones, ahí estaba la zanja, se entuba esa zanja y siempre ha demostrado que esto son desagües pluviales y que ahora al hacer este trabajo que hicieron, esas aguas van a escurrir otra vez a la plaza y yo no sé de ahí de donde está saliendo tantísima agua, porque incluso hicieron un trillo que lleva agua hacia la plaza y no sé si es que ahí hay un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ojo de agua o algo pero no para de salir agua y ojala fueran ya este fin de semana no van a poder ir pero, yo me imagino que ahora van a correr a arreglar eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Permite el dialogo entre el Regidor Bermúdez y doña Lucila fue una mera consideración, pero lo correcto es que el participante en el Concejo haga toda su interpretación y usted o los vecinos puedan luego contestar, vamos a darle tiempo a la señora Vicealcaldesa que ella hable para que no la interrumpamos en ningún momento.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa a.i:** Efectivamente, en unas semanas atrás a finales de junio, me enviaron vía WhatsApp la nota de la denuncia de los señores Martin Smith y José Enrique, no llego al correo pero si me llego vía WhatsApp e inmediatamente le di tramite, de hecho no había un lugar donde entender la respuesta a la nota que enviaban los vecinos, entonces yo me comuniqué con Iveth que sabía que estaba coordinando con doña Lucila el tema y se les hizo llegar la nota, la nota pedía la investigación efectivamente se le traslada automáticamente al Ingeniero Sequeira y el 23 de junio emite una respuesta, que si me permiten la puedo leer, para que vean que de parte de la administración se hizo la diligencia correspondiente, sin embargo me parece que la historia que está relatando doña Lucila el día de hoy, requiere de análisis, yo creo que sería responsable de nuestra parte decir que está bien que está mal, máximo que es un tema muy histórico, yo creo que lo correcto sería sentarse, analizarlo, revisarlo y darle la atención que el caso merece para llegar a una conclusión, dice el documento así:

- **Oficio No. ODU-C-0092-2022 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Unidad de Control Constructivo, dirigido a los señores Martín Smith Brenes y José Enrique Agüero Barrios.**

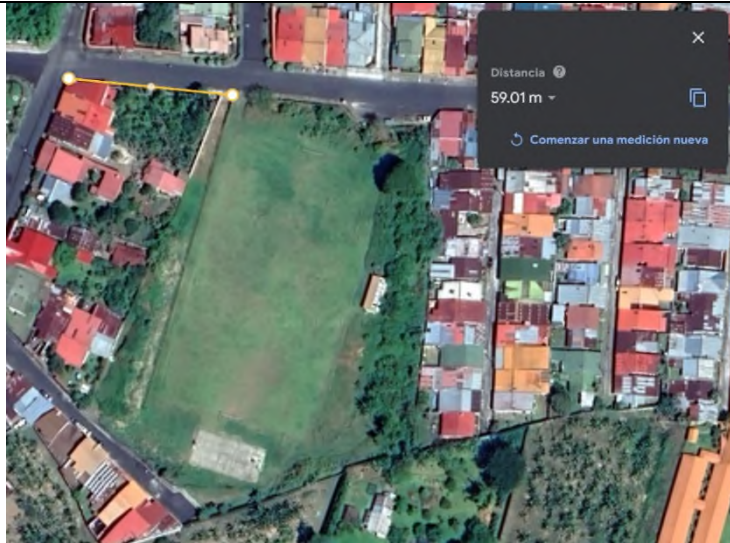
**ODU-C-0092-2022**

**Turrialba, 23 de junio de 2022**

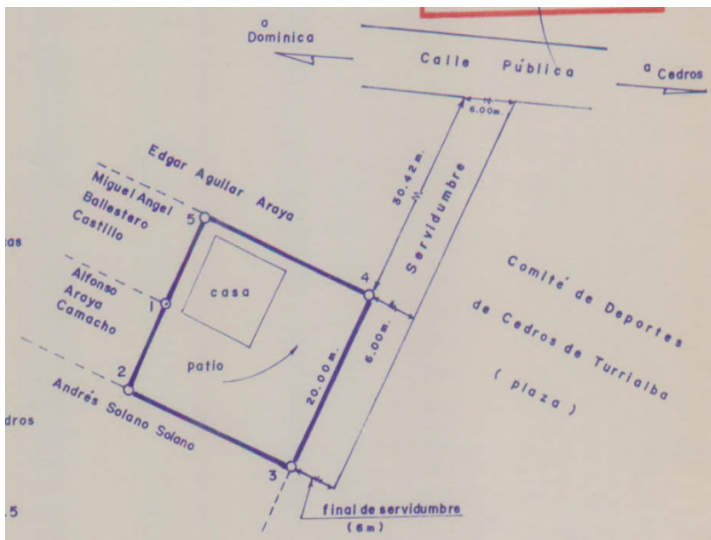
Sirva la presente para saludarles y a la vez brindarles de la forma más respetuosa, respuesta a su oficio, donde se denuncia la construcción de un camino, dentro del área de la plaza de la Comunidad de Cedros, en el distrito central de Turrialba.

El día de ayer se realizó una inspección al sitio para verificar lo indicado por ustedes y se logró observar lo siguiente:

1. Se realizó una medición de amarre, según lo indicado en el plano catastro C-565351-1984, de la plaza de Cedros.
  - a. El plano indica 58.89m desde la esquina ubicada al oeste hasta el inicio actual de la malla de colindancia.
  - b. En sitio coincide el vértice 1 de la Plaza de Deportes, con la malla ciclón que define el cerramiento de este inmueble.
  - c. La malla ciclón está bien ubicada en el lindero según el plano catastro.
  - d. La siguiente imagen, muestra la correcta ubicación de la malla ciclón, justo en el lindero de la propiedad:



2. Se conversó con las personas encargadas de la colocación de lastre en lo que aparenta ser una servidumbre y aportan el plano catastro C-674365-2000, el cual indica entre la vivienda y la plaza de deportes, un camino de naturaleza privada (servidumbre), el cual es el que repararon para acceso de vehículos.
3. Este camino, basado en mediciones, está fuera del área de la plaza y tiene la longitud y geometría indicada en el plano catastro.



Así, se concluye lo siguiente:

- a. El camino reparado para acceso vehicular, está fuera del área de la plaza de deportes de Cedros.
- b. El camino reparado es privado (servidumbre), de ahí que la Municipalidad de Turrialba no cuenta con jurisprudencia sobre este.
- c. La servidumbre pluvial está dentro de los límites de la plaza de deportes. Si en algún momento, se instalaron tuberías en el sitio donde está el camino, lamentablemente se instalaron fuera del terreno de la plaza.
- d. Actualmente, no se considera que la colocación de material granular para mejorar el camino privado, requiera de un permiso de construcción. Simplemente se colocó material sin compactación para evitar el barro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



existente en el camino. De la misma forma no hubo excavación, únicamente remoción de la corteza vegetal.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa a.i:** Yo lo que quiero aclarar, efectivamente de parte de la Administración por medio de un WhatsApp que nos enviaron le dimos la diligencia, obviamente le pasamos al Departamento correspondiente, acá lo que tenemos que afrontar es el análisis que doña Lucila nos trae hoy que, creo que es importante valorarlo porque, efectivamente no concuerda con nuestra respuesta para poder, tiene razón el Ingeniero y tiene razón la señora Lucila sin antes haber analizado, sin embargo ellos solicitan que se haga una Comisión pero, efectivamente para llegar a esa Comisión es importante que el Ingeniero nos aclare en base a eso, va a ver información por parte de la Administración de pedirle tanto a él, como al topógrafo y cualquier otro compañero que esté involucrado para poder aclarar mejor la situación y que realmente se resuelva de la mejor manera para todos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Estaba pensando en pedirle el Concejo un informe a la Administración pero, ya acaban de leer el informe, que le voy a pedir yo a la Administración, lo que ocuparía yo es una segunda opinión, el informe de otro profesional, he ahí donde estamos porque nosotros por el tema de la estructura Municipal, ese tema lo ve el Departamento de Desarrollo Constructivo y ahí hay un profesional, lo hemos hecho en otros casos que le pedimos ayudas a otras Municipalidades que nos ayuden y lo hacemos a través del despacho de la Alcaldía, el Concejo le pide y la Alcaldía le pide, otros funcionarios de otra Municipal que vengan a valorar si lo que se dijo aquí es cierto o no, o es concordante o no, lo otro que lo veo muy duro porque no tenemos dinero, es contratar un profesional externo que venga a hacerlo, primero mientras lo hacemos y si hacemos una contratación eso nos genera mucho más, porque una Comisión Técnica por ejemplo el Topógrafo es parte de ese mismo Departamento y me parece que tiene que ir hacer hasta una inspección, la otra profesional sería tanto como doña Diana, como doña Vanessa que son las Arquitectas y el otro es don Julio Mora pero es de caminos verdad esos son los dos ingenieros que quedan a nivel Municipal, desde el punto de vista legal es diferente porque el Concejo puede usar a través del Asesor Legal del Concejo pero, esto no es un tema legal no necesariamente, es un tema técnico de planos y tema de topografía, si se identifica una debilidad en la consistencia de las decisiones con relación a la servidumbre, evidentemente habrán debilidades en los criterios técnicos que se dieron, personalmente digo que como Presidente Municipal lo indico, si yo le pregunto al profesional que hizo el informe, el deberá de defenderlo porque lo hizo, y nos podrá dar su versión de los hechos, yo no soy ingeniero y que yo sepa aquí ninguno de los del Concejo lo es, como se lo vamos a debatir pero ni la señora Alcaldesa porque tampoco es ingeniera, me parece aquí que lo correcto sería pedirle a la Alcaldía que genere la verificación con otro informe técnico en ese sentido para tener una segunda opinión técnica sobre este tema.

**Sr. Rafael Alfaro Casasola:** Yo como Presidente de la Asociación Integral de la Margot, nosotros durante mucho tiempo somos parte de ese proyecto del entubado e incluso habíamos solicitado que viniera el Ingeniero y el Abogado de DINADECO a verificar la obra, porque ellos para que se viera ahí claro donde estaba esa obra porque, como ustedes saben a veces hablamos de un proyecto y como es un entubado, cualquiera va y dice dónde está ese entubado, nosotros como Asociación en el tiempo del señor Javier, el Presidente Anterior el vino con mi persona y fuimos a verificar donde estaba el entubado, la semana anterior yo fui a inspeccionar como parte de la Asociación el entubado y vi como se había destrozado el límite hasta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



donde llegó la maquinaria, me sentí con mucha impotencia de saber que una obra comunal de beneficio de todos estos barrios se haya hecho de esta manera y se habla también, no sé hasta qué punto de un supuesto parentesco del señor que dio la orden con la otra persona, yo lo que si pido es que si lo hay que se haga el estudio y que si lo hay que no emita informe ni que él tenga ninguna relación al estudio que se valla hacer hay, ahora yo pido un nuevo informe en este caso como lo dice el señor Presidente, donde se presenta nuestra compañera Lucila presenta todas las evidencias que hablan por sí solas, porque aquí sobran las palabras, ahí está todo y lo que hay que hacer ahí y lo que tiene que hacer la Municipalidad considero yo el Concejo Municipal es que se haga el estudio, que se vean las evidencias y que nos den una pronta respuesta a beneficio de nosotros mismos, y no digo nosotros la Asociación y digo nosotros la comunidad, porque son obras comunales y se tiene que respetar, no importa quien las haga, si es el ingeniero, es y son obras que se tienen que respetar y como le digo, siento y ustedes Concejo Municipal y nosotros Asociación hablamos el mismo idioma, venimos a dar soluciones y no problemas, por lo tanto, yo siento que la obligación tanto de ustedes como la de nosotros que nos den una pronta solución a este problema y que cierren ese paso desde ya.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Nosotros no estamos aquí peleando un lote para nosotros, no estamos peleando nada para nosotros, estamos defendiendo un bien comunal, un bien que es de la Municipalidad, que vemos de verdad se haga de la manera más transparente posible y confiamos porque así ha trabaja el Concejo Municipal y en esto confiamos como dije anteriormente, en esto confiamos en que por favor aquí venimos como líderes comunales y para venir a enfrentarse aquí, hay que tomar a veces valor y hoy nosotros venimos porque aquí está el poder oficial contra los líderes comunales, hay un reporte de un empleado Municipal que contradice a la misma Institución donde trabaja, es lo que nosotros nos preguntamos porque suceden estas cosas, por favor nos pongan énfasis a esos asuntos, que se comuniquen en Departamentos, que esas cosas no se den porque como va a contradecir incluso un plano que se hace después del plano de 1984 vienen y dan un plano, no quien lo hizo como servidumbre a una señora y esto beneficia a 3, como van a beneficiar a 3 cuando el Concejo Municipal, la Municipalidad de Turrialba es para todos los vecinos, eso es a lo que nosotros vamos por favor, Dios quiera que se haga esta Comisión y confiamos en ustedes y muchísimas gracias.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Estaba hablando con la señora Alcaldesa y el Asesor Legal para algunas cosas y poder sugerirle al Concejo Municipal algún acuerdo. Para de acá, proponerles alguna situación sobre esto que ya tenemos alguna propuesta.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No será bueno señor Presidente, solicitarle un criterio a la Dirección de Urbanismo del INVU en este sentido.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es que estamos discutiendo con la señora Alcaldesa y el Asesor Legal que primero don Gerardo debe de darnos explicaciones de la naturaleza de su informe y cotejarlo con el criterio de otro técnico, para que nos diga porque fue ese informe, porque aquí no puede haber un informe sin sustento, primero él tiene que explicarnos la naturaleza de ese informe y observando la naturaleza de ese informe con el cotejo y la colaboración de otro personal, la administración determinará y con la ayuda del Asesor Legal del Concejo con fecha al 26 de julio, con ese informe que nos traiga la Alcaldía trasladarlo al INVU pero, ya nos habrá dado el informe del porque dio esa opinión y tenemos el criterio de otro profesional y así la Dirección de Urbanismo un criterio de una sola parte, hay que tener todos los elementos, en esa situación la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



señora Alcaldesa me ha sugerido la situación y la Presidencia acoge la misma en esa hoja de ruta como se ha explicado, que el Concejo Municipal acuerda trasladárselo a la Alcaldía Municipal para que en acompañamiento y seguimiento con el Lic. Carlos Calvo como Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicite una ampliación de criterio al Ing. Gerardo Sequeira quien es el que da el informe al respecto y que la Administración propicie además una valoración con otro profesional del criterio y que el día 26 de julio en Sesión Ordinaria, para que de ahí nosotros ante esa opinión podamos tomar la decisión de enviarlo a una instancia superior, y de esa manera vamos a dar los criterios para que nos digan la naturaleza, hay que verificar planos y esos planos hay que ver cuál es el que está vigente, cual es el que tiene en tiempo y forma todo ese montón de cosas que aquí no vamos a poder hacer, estamos de acuerdo. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la sugerencia hecha por la Presidencia Municipal, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar lo estipulado por la señora Lucila Barrantes Rivas al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que en coordinación con el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal, propicien una valoración con otro profesional (de ser necesario), para el día martes 26 de julio del 2022. Aprobado en acuerdo en firme. Aprobado por Unanimidad.
- Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira - Unidad de Control Constructivo, que brinde una ampliación del criterio de este informe para el día martes 26 de julio del 2022. Aprobado en acuerdo en firme. Aprobado por Unanimidad.

**Sra. Lucila Barrantes Rivas:** Muchísimas gracias y lo mejor de todo que nos han dicho es que van a pedirle al INVU que venga, porque incluso nosotros estamos pensábamos enviarlo al Departamento del INVU copia de esto, pero ya estamos confiando plenamente en que este Concejo Municipal, es transparente y lo va hacer de la mejor manera y como dice apegándose al plano vigente y le doy las gracias por habernos escuchado, por habernos dado este tiempo, este precioso espacio que para los vecinos que somos líderes comunales, para nuestros compañeros de Asociación que luchan tanto cada día, que como Consejal de Distrito hoy vine a representarlos y no me imagine que mi credencial de Consejal de Distrito en algún momento me iba a poner aquí frente a usted a pelear un derecho que es Municipal y comunal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Lucila el 26 conocemos los informes y de ahí el Concejo toma la decisión para enviarlo al INVU, si el informe llena nuestras expectativas, no vamos al INVU, si siguen existiendo dudas y nebulosas y no creemos en el informe, vamos al INVU.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Era eso señor Presidente, que en el sentido de que en el acuerdo, que se acordó que la administración entre el 26, se valoren los dos informes, tanto lo que entrego doña Lucila y los vecinos de Cedros y confronten y se haga un informe, si ese informe queda a bien ahí muere el asunto pero, sino y seguimos con el mismo problema que este Concejo que es soberado tomar la decisión de enviarlo a una instancia superior, que sería el INVU se manifieste sobre ese asunto, eso es lo que faltaba de decirlo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo lo aclare en ese sentido.

**4. Atención al señor Adrián Barrantes – Comité Cantonal de la Persona Joven – Presentación de la Política Cantonal de las Juventudes de Turrialba y su plan de acción.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Estas políticas ya las habían entregado, ya estaban hasta en Actas, entonces el Concejo ya tenía un conocimiento, usted puede exponerlas de una manera sucinta don Adrián, pero igualmente decirnos cuál es el procedimiento que llevamos sobre las mismas, siendo políticas debe de aprobarlas el Concejo y aunque yo las di a conocer desde antes, no podría hoy a someterlas por el fondo, pero podríamos nombrar una Comisión que en termino de 15 días máximo pueda votarlas solamente para dar el procedimiento, solo le adelanto esa situación para hacerlo, pero usted me indicará si se requiere o no la votación del Concejo para la misma.

**Sr. Adrián Barrantes Aguilar:** Yo voy a ser muy breve, la exposición la van a realizar ya las compañeras que están con nosotros acá el día de hoy, que son las compañeras Diana y Magdalena, que son las especialistas, que han llevado acabo todo el proceso, como les comentaba que son las especialistas de parte de la Facultad de Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) que han llevado acabo todo el proceso de elaboración, construcción de la Política Cantonal de la Persona, bueno de las Juventudes y el Plan de Acción a través del cual se desarrollaron consultas, tanto de informe presencial como virtual, pero ellas nos van a hablar en esos detalles.

**Sra. Diana Gómez Calderón:** Somos consultoras de FLACSO Costa Rica, entonces de mi parte voy a exponerles muy rápidamente los resultados del diagnóstico para que mi compañera Magdalena les exponga la política y el plan de acción como tal.

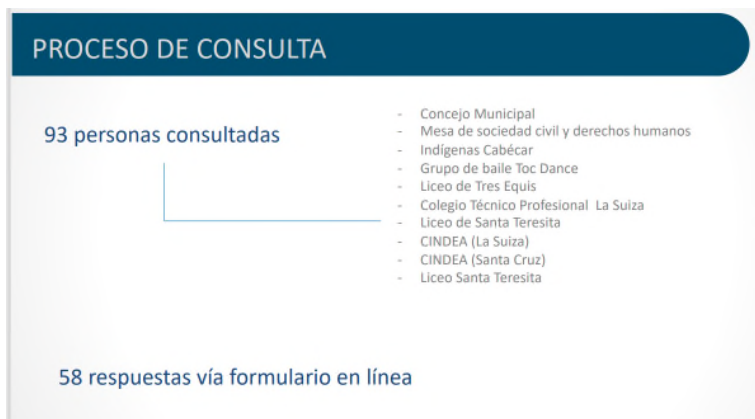
En el proceso de consulta, bueno nosotros nos propusimos realizar consultas con una diversidad de actores que podemos agrupar en cuanto a la acción joven de diferentes distritos del Cantón de Turrialba, ideamos como bien dijo Adrián el diagnóstico para que pudiera ser tanto presencial como virtual y así poder consultar a esta población de todo el Cantón, luego también nos centramos en aquellos que están en los Centros Educativos que participan en organizaciones civiles y también dentro de estas consultas hicimos grupos focales y entrevistas con personas funcionarias del Cantón que tenían competencia en tema de juventudes y por ultimo también realizamos consultas con el Concejo Municipal que este fue presencial.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dentro de este proceso entonces llegamos a consultar a 93 personas jóvenes y personas funcionarias, acá viene en el listado los diferentes actores que se consultaron y paralelamente estuvimos organizando digamos un instrumento de Google forms que lo estuvimos socializando por medio de Redes Sociales y alcanzamos las 58 respuestas, que estas fueron procesadas cualitativamente en conjunto con las otras consultas, con las otras 93 consultas.



Luego realizamos un último proceso que fue el de validación, donde consultamos a la red de violencia, a funcionarios de indígena de Ministerio de Educación Pública, a la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Turrialba y al Comité Cantonal de la Persona Joven.



En línea con la Política Nacional de Juventudes agrupamos cada una de las respuestas a partir de los 4 nudos críticos, pero estos además los adaptamos al Cantón de Turrialba, entonces en términos de categorías están con la política, pero en términos específicos están con la situación del Cantón, en el tema de desigualdades educativas los principales nudos que nosotras encontramos fue primero una desvinculación con el tema laboral, luego las opciones educativas centralizadas ya sea al Cantón o en casos de Educación Superior Técnica en las zonas por ejemplo en Cartago o San José, luego los horarios de educación técnica que no se ajustan a las realidades de la población joven, sobre todo aquellas que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



son mujeres madres o aquellos que trabajan y principalmente aquellas poblaciones que están en territorios más alejados del Cantón, luego que no hay opciones de redes de cuidado para las poblaciones jóvenes, para las poblaciones mujeres madres jóvenes, para poder insertarse a los sistemas educativos, bueno y esto transversa también las desigualdades laborales como pueden ver en otro rubro, entonces empezando con este nudo de desigualdades labores las opciones de empleo también están centralizadas al Cantón de Turrialba o bien en Cartago y en San José, lo que genera por un lado mucha explosión de parte de las poblaciones que viven alejadas o que tienen limitaciones en términos de recursos o en último caso desemboca en la migración de las poblaciones jóvenes a otros territorios fuera del Cantón de Turrialba, luego otro nudo que bueno este es generalizado a nivel país, que es la falta de experiencia laboral y que ya ahora es un requisito sustancial a la hora de encontrar trabajo, la formación para el empleo que también está ligado con este nudo de las desigualdades educativas, porque no hay un empate entre lo que se ofrece a nivel de técnicos o a nivel de educación con respecto a lo que se está abriendo en los mercados laborales y como ya mencione las opciones de cuidado, luego en las desigualdades en temas de salud se reflejó mucho el tema de la salud mental, de la salud sexual y reproductiva también como un tema importante en este nudo crítico que las poblaciones jóvenes no han podido solventar, luego otro tema que surgió que este es principalmente en competencia con las poblaciones indígenas, es una cobertura de salud en sus territorios y una cobertura de salud que vaya acorde con el reconocimiento de sus medicina ancestral y de su cultura particular, luego en las desigualdades culturales también encontramos al igual que en los otros nudos las actividades más centralizadas, actividades deportivas, artísticas, folclóricas, demás, están centralizadas en el Cantón y el muchos casos de ellos las que no están centralizadas son sectores privados donde quedan excluidas aquellas poblaciones de escasos recursos y luego otro factor que se salió tanto desde la población indígena como de la no indígena, es que no hay una articulación entre las actividades culturales de las poblaciones indígenas con las poblaciones no indígenas ningún reconocimiento de su identidad particular, ni un dialogo digamos entre estas y de estos 4 nudos críticos hay un aspecto que es importante resalta, que es transversa el tema de género, el tema de las desigualdades de recursos y las desigualdades territoriales que son como las causantes o los principales factores que influyen digamos en estos 4 nudos críticos.



**Sra. Magdalena Madrigal Herrera:** Yo les voy a comentar un poco sobre el tema la política, como decía Diana, el documento es mucho más amplio por supuesto y tiene a detalle no solo el proceso de consulta vía virtual o presencial, sino también por supuesto con el emparejamiento de información tanto cuantitativa como cualitativa a nivel nacional y datos estadísticos del Cantón de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**POLÍTICA**  
**CANTONAL DE**  
**JUVENTUDES**

**POLÍTICA**

Entonces la política se basa evidentemente en este diagnóstico que hemos hecho y tiene por objetivo desarrollar y articular esas acciones, proyectos y programas a nivel local en garantía de los derechos de las juventudes del Cantón de Turrialba, respetando la inclusión y la participación de esta población en la toma de decisiones y aquí un punto importante a resaltar es el tema de articulación, la que es vital no solo en políticas locales, sino también nacionales, es a lo que apuntamos en esta nueva gestión pública en la que nos movemos, no a tratar de trabajar solos y solas, sino buscar esos procesos de articulación que además llevan a que las acciones no se tras laten y que en realidad el alcance de unas acciones pueda ser mayor y mucho más eficiente el uso de recursos cuando hay este proceso de articulación con aquellas instituciones u organizaciones que tienen competencia en la materia o interés por trabajar en la materia, ahí están los objetivos específicos, no me voy a detallar para avanzar.

**OBJETIVO**

Desarrollar y articular acciones, proyectos y programas a nivel local en garantía de los derechos de las juventudes del cantón de Turrialba, respetando la inclusión y participación de esta población en la toma de decisiones.

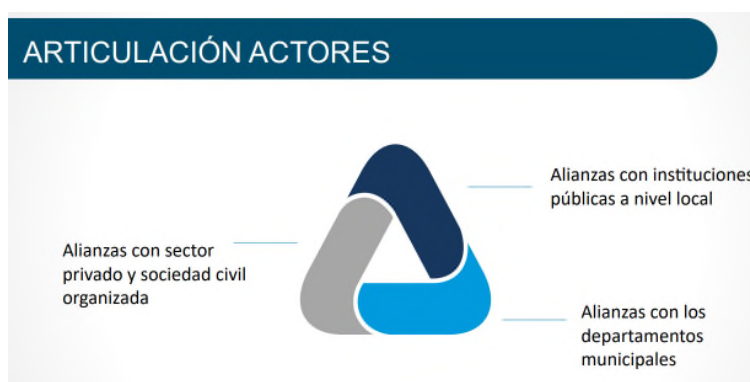


1. Incorporar participativa y democráticamente a las personas jóvenes en las acciones municipales y comunitarias que influyan en su entorno y vida cotidiana.
2. Gestionar recursos que permitan desarrollar acciones, programas y proyectos para la garantía de los derechos de las personas jóvenes.
3. Articular esfuerzos entre gobierno local, instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil, para garantizar el acceso y ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

Pasamos a los principios, como todo instrumento de Gestión Pública que son las políticas hay unos principios orientadores que van a regir esto, es decir que todas las acciones que se derivan del plan de acción buscan o tienen como un horizonte los derechos humanos, la diversidad cultural y la interculturalidad, que si bien es una línea transversal en el país, en Turrialba cobra particular relevancia por la población y los territorios indígenas que forman parte del Cantón, también el tema de igualdad de género y de accesibilidad.



Luego aquí lo que hablábamos del tema de la articulación, esta política como lo vamos a ver en la próxima diapositiva, surge de interés en el Comité Cantonal de la Persona Joven, pero no puede desarrollarse, ponerse en práctica solo por el Comité, en la medida en que el Comité es una figura que tiene competencia completa sobre juventudes, pero también es una figura bastante móvil, entonces de ahí la importancia y como les decía hace un inicio de saltarlo no solo en el objetivo sino también en otros apartados de la política el tema de alianza, alianzas por el sector privado y la sociedad civil organizada, sin duda hacia eso apuntamos en el país y en América Latina, el sector privado es un actor importante con el cual se pueden hacer alianzas estratégicas para lograr desarrollar acciones, alianzas con las instituciones públicas que están a nivel local en el territorio, esto es importante porque hace un rato lo mencionaba la señora Vicealcaldesa, Turrialba es parte de la Red de Cantones Promotores de los ODS y esto da cuenta no solo del trabajo que hacen las Municipalidades, las políticas contribuyen a localizar esos ODS en los territorios y este tipo de políticas contribuya, es un insumo más para poder localizar los avances que están teniendo los territorios, pero no solo el Gobierno Local sino el territorio en general en materia de objetivos de desarrollo sostenible agenda 203, entonces ese tema de las alianzas con instituciones públicas que tengan líneas de acción vinculadas con el tema de juventud, por ejemplo salud mental Ministerio de Salud, Caja, MEP, etc. y alianzas con otro de los departamentos municipales, que si bien no será su competencia, si se pueden establecer vínculos para ver que se está trabajando en esa materia y como se pueden generar alianzas, para como les decía hace un momento lograr un alcance mayor de esto.



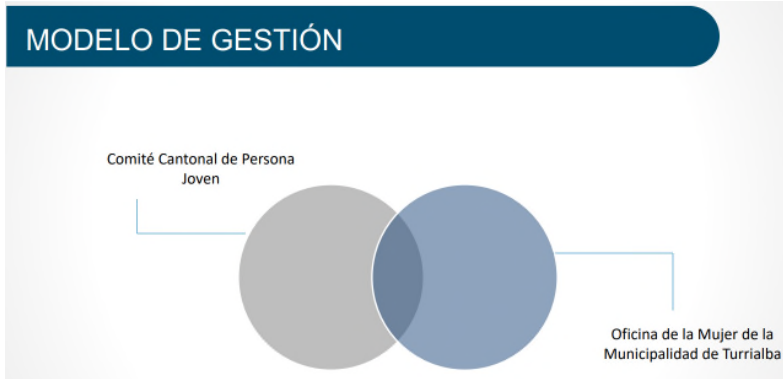
Aquí el modelo de gestión, que se diseñó para la política, será una coordinación del Comité Cantonal de la Persona Joven, con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Turrialba, aquí lo que queríamos buscar con ese vínculo municipal es para poder dar seguimiento, como les decía y ustedes conocen el Comité es cambia, es móvil



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y estas personas que llegan a tener alguien, por ejemplo en este caso la persona encargada de la OFIM pueda darle un seguimiento de a donde quedo el plan, hacia donde avanzó el Comité saliente y cuáles son esas otras líneas que podría trabajar el Comité que sigue.



Vamos por ejemplo entonces con el plan de acción que lo traemos también de manera muy concreta.



A partir de ese diagnóstico identificamos estos 6 ejes estratégicos que son la base o las líneas o los pilares de la matriz de plan de acción que establecimos para estas políticas, uno tiene que ver con la inclusión en el desarrollo productivo de las personas jóvenes, esto porque hay una necesidad latente de incorporar estas personas en esto, ahorita le voy a detallar algunas de los subtemas que se derivan de cada uno de estos ejes, el otro es la equidad en acceso a conocimientos, tanto conocimientos desde el porte formal como no formal, el punto 3 la promoción de derechos culturales es un tema que sale y que nos salió no solo en las consultas en territorio indígena, sino también en los otros distritos del Cantón que es el tema de decir no conocemos sobre la cultura, la cosmovisión indígena en realidad no la conocemos y por eso es una línea dentro de este eje que se resalta, el punto numero 4 tiene que ver con participación y organización política, porque si bien no fue una de las cuestiones que sale a flote o que es recurrente, es la base para generar transformación y cambios, es decir como las y los jóvenes de las comunidades pueden tener y estar formadas en cuestiones de liderazgo, de organización y participación política que sean esa base para dinamizar los otros ejes estratégicos, un quinto eje estratégico tiene que ver con el tema de vida saludable, ahí está incluida la salud sexual y reproductiva, también está incluido el tema de la movilidad, actividad física, salud mental, entre otros y un sexto punto que tiene que ver con el tema de seguridad ciudadana, porque lo que se identificó más que un tema por ejemplo en la violencia basada en género por ejemplo en espacios públicos, en la calle, pero también incluso el tema de violencia intrafamiliar y que nos parecía



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pertinente vincularlo en un eje mayor, que sea el de seguridad ciudadana y población.



Aquí lo que les traíamos es un ejemplo de una de las matrices, por ejemplo, el eje 5 de vida saludable, esta detallado por tema, por acciones, por metas, indicadores, los responsables y el periodo en el que se está pensando la ejecución de estos.

Eje 5. Vida saludable					
Tema	Acciones	Metas	Indicadores	Responsables	
Atención y prevención de riesgos en salud física y mental	Espacios de sensibilización del manejo del emociones	Al menos una campaña anual sobre manejo de emociones en personas jóvenes	Cantidad de campañas realizadas	Comité Cantonal de la Persona Joven Con apoyo de Ministerio de Salud y CCSS	2023-2025
	Espacios de información sobre factores de riesgo y protectores para la salud mental y conducta suicida	Al menos 5 talleres anuales sobre salud mental y conducta suicida en jóvenes	Cantidad de talleres realizados Cantidad de talleres realizados por distrito	Comité Cantonal de la Persona Joven Con apoyo de Ministerio de Salud, CCSS y MEP	2023-2025
	Acciones para propiciar una sexualidad integral en jóvenes	Al menos una campaña anual sobre sexualidad integral (mitos y realidades de personas jóvenes)	Cantidad de acciones implementadas anualmente para propiciar una sexualidad integral en jóvenes	Comité Cantonal de la Persona Joven Con apoyo de Ministerio de Salud y CCSS	2023-2025
Promoción de estilos de vida saludables	Promoción de actividades públicas de recreación y actividad física inclusivas	Al menos un programa con actividades recreativas y de movimiento físico	Programa elaborado y en ejecución Cantidad de actividades desarrolladas en el marco del programa Cantidad de actividades realizadas para población joven con discapacidad	Comité Cantonal de la Persona Joven y Comité Cantonal de Deporte y Recreación Con apoyo de CONAPDIS	2023-2025

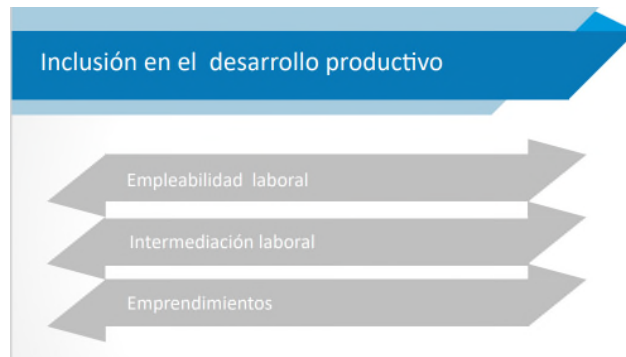
Aquí quería nada más como último punto irles comentando algunos de estos subtemas que se derivan, por ejemplo, en el caso de la inclusión en el desarrollo productivo, un tema importante es la empleabilidad laboral, acciones orientadas a promover la empleabilidad laboral, pero también acciones que estén orientadas a la intermediación laboral, es decir hemos identificado como decía Diana no solo es caso en Turrialba, es el caso a nivel nacional, es muchos otros cantones donde el tema es como se da ese salto, esa brecha, sabemos que hoy no es continua, quizás en las generaciones pasadas era un caso casi continuo y fluido al finalizar la secundaria, incluso tener estudios universitarios y llegar al mercado laboral, hoy no es esta paso fluido, hay que buscar acciones que estén orientadas a la intermediación laboral y otro de los elementos que salió es el tema de emprendimiento, pero de emprendimiento es que estén enfocados y acotados o contextualizados a la realidad de Turrialba, por ahí por ejemplo en uno de los espacios que teníamos con INDER nos decía bueno como promover un desarrollo agropecuario que sea atractivo para poblaciones jóvenes y que no se queden con la visión del campesino tradicional, sino como incorporar por ejemplo la tecnología para innovar y buscar eficiencia en alguna forma de producción o la sostenibilidad



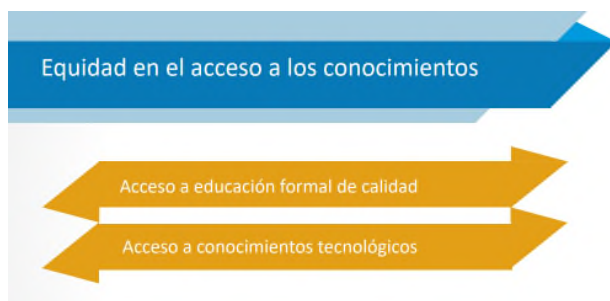
**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que es un tema no solo de país, sino mundial, es que tema de cómo lograr agriculturas más sustentables y sostenibles y como los jóvenes podrían tener un rol fundamental en este tema.



En el caso de la equidad en acceso a conocimientos teníamos el tema de acceso de educación de calidad, esto no es competencia directa del Comité Cantonal de la Persona Joven, pero si las acciones que están sugeridas en este tema es buscar esas alianzas para ver como por ejemplo con toda la oferta técnica y las universidades que tienen presencia en el Cantón cuáles son esas temáticas que están siendo relevantes para el Cantón y en las cuales se puede insertar de verdad la persona joven, como les digo cuando uno distribuya estos diagnósticos en diferentes cantones van encontrando cierta similitudes y que también las encuentra a nivel nacional, es en qué medida la oferta educativa está siendo pertinente las realidades laborales en los contextos laborales de los cantones y el otro es el acceso a conocimientos tecnológicos, aquí aunque parezca paradójico, las personas asocian juventud con tecnología, ya los jóvenes nacen con la tecnología, pero lo que nos fuimos dando cuenta es que no ven la realidad de todas las personas jóvenes a lo largo del Cantón, sí que puede ser la realidad para algunos, pero no para todas y que el hecho de tener el dominio por ejemplo de celular, no quiera decir que cuenta con conocimientos sobre tecnología más amplios que sea un plus por llamarlo de alguna manera para ingresar al mercado laboral.



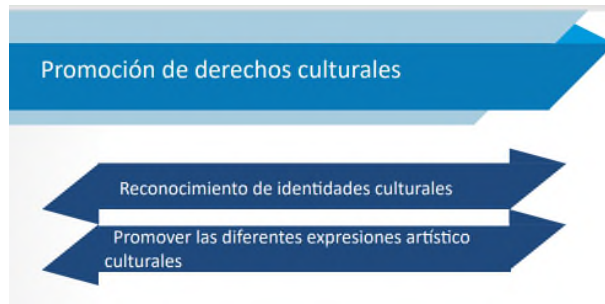
En tema de los derechos culturales, uno de los subtemas es el reconocimiento de identidades culturales, esto lo hemos venido mencionando a lo largo de la exposición, que es el tema de cuáles son esas identidades culturales que están presentes, cual es la forma de acercarse, de compartir y dialogar con esas otras identidades culturales y también el promover las diferentes exclusiones artísticas culturales, a veces cuando hablamos de cultura lo asociamos directamente con algunas actividades tradicionales o muy propias, pero no con algunas que puedan ser de corte un poco más recientes por llamarlo de alguna manera, que pueden ser de atractivo para las poblaciones jóvenes y que se siente un poco invisibilizadas, porque no se dedican algunas actividades artísticas que sean por ejemplo las tradicionales, por ejemplo danza contemporánea, moderna, a veces el folclor, que



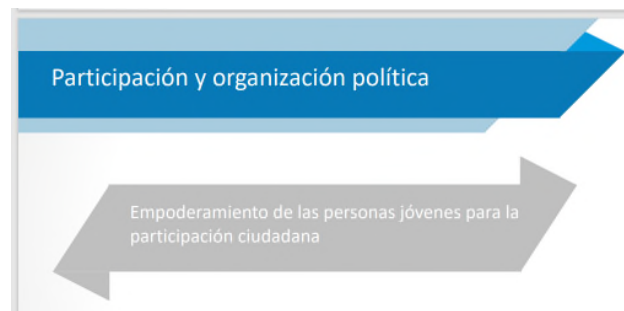
**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hay una asimetría importante que a veces asociamos muy directamente los folclórico con la cultura, pero no el tema por ejemplo de danza contemporánea.



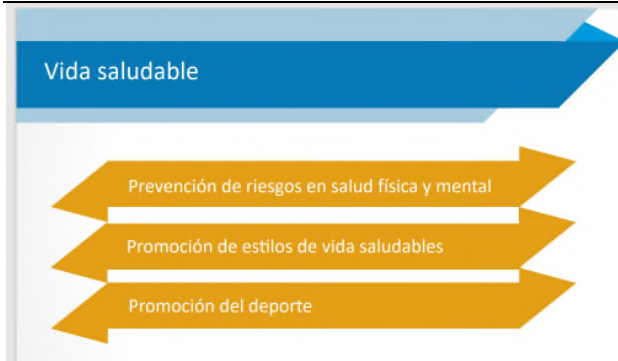
Esta que teníamos es participación y organización política, que hay un subtema que es trabajar sobre el empoderamiento de las personas jóvenes para la participación ciudadana de estas se derivan algunas actividades concretas y como les decía si bien no es algo que sale o que las personas jóvenes identifican, si es un elemento detonador, es un elemento detonador para lograr avanzar y lograr también una apropiación de un instrumento como es este, como es una política local.



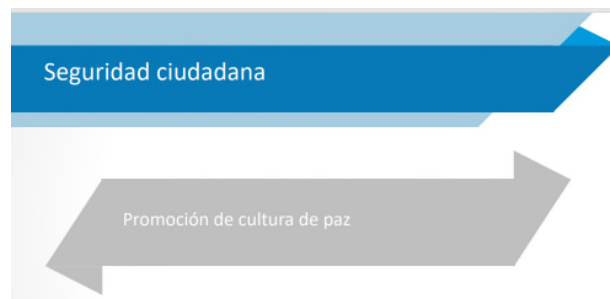
El de vida saludable, que el primer subtema está enfocado en la producción de riesgos en salud física y mental, de nuevo la competencia la tienen en el país la Caja y el Ministerio de Salud, pero sí que a nivel de los territorios se puede trabajar en los temas de prevención de riesgo, la salud física, pero también un tema hoy sobre todo después de la pandemia o durante la pandemia se posiciono la salud mental, la conducta suicida, por ejemplo es una de esas problemáticas que está avanzando en el país con la población pobre, ahí solo como un dato antes o hace por lo menos 10 años el adulto joven era quien más tenía ideación en intento suicida en Costa Rica y hoy la edad va disminuyendo cada vez más, entonces las juventudes son una población a la cual trabajar el tema de salud mental, la promoción de estilos de vida saludable y también la promoción del deporte, aquí estos ejes tienen líneas transversales de género y de discapacidad, entonces dentro de las acciones que se derivan, se incorporan y además los indicadores es cuanta población con discapacidad se le está llegando, por ejemplo con alguna actividad para promoción de estilo de vida saludable o movimiento, se incorpora, no se incorpora, porque, etc.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Llegamos al último punto que tiene que ver con seguridad ciudadana y aquí el subtema es la promoción de cultura de paz, las secciones están vinculadas este tema de no solo prevenir por ejemplo violencia basada en género en los espacios públicos, sino también espacios donde las personas jóvenes puedan aprender sobre manejo de emociones, manejo de un conflicto, manejo de la ira, que son de carácter preventivo y no reactivo y no de atención inmediata, como podría ser después de una agresión proceder con la autoridad que corresponda, sino evitar llegar a estos espacios con acciones orientadas a cultura de paz.



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Más que una consulta, tal vez un comentario, primero felicitarlos, me parece que es la primera vez en los años que me he sentado aquí como Regidor y Presidente y Vicepresidente que también he sido, veo una Política Municipal articulada, eso es lo que hablamos de una Política, la Municipalidad tiene algunas en temas de caminos, temas de discapacidad, de turismo queremos hacer una y en tema agropecuario, pero esto me parece que es muy bueno, los felicito Adrián y de verdad le reconozco el liderazgo en el Comité Cantonal de la Persona Joven y con el apoyo de las compañeras que han hecho una extraordinaria labor, dos condiciones, 1 el Concejo debe de aprobarlas o solamente darnos por enterados, eso es una pregunta, lo otro es que de toda la presentación por favor completa, no tan reducida deséenla a la Secretaria para que se incorpore en el Acta y 3 yo no sé si cuando usted hablo del tema de género habla el tema de diversidad en la cuestión de LGTB, porque no los observe en ese concepto, pero en el tema de la juventud hoy en día hay un poco más de apertura en esa situación cultural, pero no lo veo identificado y a veces el buying en muchas condiciones se da por ese tipo de situaciones y me parece que no hay en esa, por lo menos no lo escuche o tal vez como fue tan rápida la exposición por el tiempo, tal vez no lograron desarrollar uno de esos ejes, a mí me parece importante en todos los niveles no como una aceptación, sino como un respecto a la vida en que cada persona lleva, hoy en día vemos que las personas hoy en día tienen el control, hablan de que hay que quitar esto y poner esto y no es así, las personas tienen sentimientos, tenemos sentimientos y también condiciones de vida, que no es un chip de una computadora que las personas dicen si lo aceptan o no, es algo parte de la vida, entonces me parecería correcto que nos pudiesen plantear si existen algún eje transversal con relación a este tema y tal vez Adrián que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nos diga si hay que aprobarlo, porque si hay que aprobarlo yo nombraría una Comisión muy pequeña para que en un plazo muy rápido la verifiquen con algunas ideas y nos den un criterio en ese sentido y poderla aprobar en su momento lo más rápido posible para hacerlo y lo otro por último siento que falta también en como la van a socializar, porque una política que este guardada en una gaveta o puesta en un Acta, no pasa de ahí, o sea no tiene el impacto que quisiéramos, me parece entonces que sería correcto ver cómo sería la estrategia para socializarlo.

**Sra. Magdalena Madrigal Herrera:** Si tal vez empiezo atrás para adelante, la estrategia para socializarlo está, hay material de divulgación gráfico y audiovisual que se produjo con estos insumos, que la idea o bueno el interés del Comité es empezar a circularla por red de WhatsApp, por redes sociales y también acercarse como a estos grupos de jóvenes y dar cuenta que hay, entonces se elaboró un material info gráfico, un video que además esta subtulado como para cumplir con algunos de los principios de accesibilidad para las personas sordas y también hay material que está en cabecar, hicimos las info grafías en español y en cabecar para que también se pueda llevar a los territorios indígenas, con el tema de diversidad sexual, si es un eje transversal, cuando referíamos a un eje trasversal es más que incorporarlo como una línea como tal, que a veces decimos ya se incorporó, ya se hizo el taller de género de diversidad, ya se cumplió, transversalizarlos más en el tema de los indicadores, que de esta población con discapacidad de género, diversidad sexual se le está llegando, porque si no a veces se nos escapa cuando lo ponemos como en un eje estratégico es ese, decimos ya cumplimos eso y en los demás ejes estratégicos que tiene que ver con salud se nos olvidó, se nos perdió en el camino, entonces esa transversalización la hicimos en los indicadores, indicadores que den cuenta de cuáles son esas poblaciones que les están llegando estas acciones.

**Sr. Adrián Barrantes Aguilar:** La consulta que me planteo es lo del procedimiento verdad solamente, de hecho lo estaba conversando con Carlos para tener la certeza jurídica de que el procedimiento que se vaya a realizar es el que corresponde, esto por la particularidad porque a lo es entendido el Concejo Municipal aprobar las políticas que rigen a nivel Cantonal, pero como a nivel de Comité Cantonal de la Persona Joven ha habido ciertas medio complejo y que tal vez Carlos desde la parte legal nos aclare cómo es ese punto, pero para más bien no brincarnos y que después si era de esta forma, que se nombre y tal vez en un plazo de unos 15 días y eso sí que el día que se reúna la Comisión que nos avise con tiempo para que puedan haber personas del Comité, pero aquello de alguna consulta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente tiene que estar, porque no van a analizarlas a ciegas, me parece lo de la Comisión porque así hacen lo de la consulta y que Carlos les acompañe y participe el Comité y nos las traiga, porque vea don Adrián es mejor que sobre, a que falte, es mejor que las aprobemos y hagamos el procedimiento y que después nos digan no era necesario, a que no lo hagamos y al final lo necesitábamos, sabemos que el Artículo 13 del Código Municipal dice que una de las funciones del Concejo Municipal es vitalidad aprobar las Políticas Municipales y esta es una política, el Comité puede proponerla, pero el Concejo deberá aprobarla, pero eso podemos hacerlo legalmente, eso no será ninguna disyuntiva de discusión en ese sentido, pero me parece que está muy bien elaborada y por si solo se sostiene, más bien aprovechando que esta el Licenciado Guillermo Brenes Cambronero – Presidente de la Radio Cultural, don Guillermo ojalá que con Adrián y el Comité los invitarán a un programa y puedan generar y se lo pido a don Octavio que es de la Junta Directiva de la Radio también, que puedan propiciar participar en un programa de la Radio Cultura para hacer esta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cuestión más masiva, porque es cierto mucha gente tiene redes sociales y etc., pero el poder de la radio y de la comunicación masiva aún sigue siendo muy importante, entonces vamos a nombrar una Comisión ahora dentro de un rato y junto con la asesoría de don Carlos y podemos también decirle a la Alcaldía que nos ayude, tal vez don Luis Fernando y doña Milagro que son personas muy jóvenes pueden también incorporarse.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo les voy hacer una pregunta, me parece bien elaboradas las políticas, pero pregunto si cuando ustedes hicieron las entrevistas en los 12 distritos, que no se si fueron o no fueron, tomaron en cuenta a las personas en condición en calle, porque mucho joven está involucrado en las drogas y en el alcohol, hablan de salud, hablan de que está bien, pero esa parte no la escuche, que hacen las políticas, hay un Reglamento, yo sé que hay otras instituciones que acaparan esa molestia de los jóvenes que si da, pero en este caso no escuche si hay alguna por ejemplo charla o algo que les llame la atención, hay deporte por supuesto, pero algo que les llame la atención a ellos y que ustedes sepan donde esta ese foco de infección, para ver si ustedes también pueden colaborar en esa parte, yo pertenezco a una asociación que se llama el Rescate de la Población en Condición en Calle, pero ahí hay gente mayor también que está en cuestión de adicción a la droga y hasta la prostitución, porque llegan muchachas muy jóvenes, entonces me gustaría saber si lograron detectar en la comunidad o el cantón esa figura de esas personas que lamentablemente las despreciamos.

**Sra. Magdalena Madrigal Herrera:** Para responder, no hicimos consultas con personas que estén habitantes de calle, no, esto usualmente es complicado dependiendo el nivel y el estado cognitivo que tengan estas personas o en general algún estado violento, no, no hicimos consultas directamente, pero el tema de adicciones, es decir personas que no son habitantes de calle, pero que si tienen alguna adicción o que están en consumo, si estaría integrado dentro del eje de vida saludable y lo que implicaría salud física y salud mental, agrupando acciones que tengan que ver con esto, pero consultas directamente con población en calle digamos habitantes de calle no se hicieron, por ese motivo de la complejidad que tiene trabajar con estos grupos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores entonces que están de acuerdo en integrar una Comisión que pueda analizar este tema y que a la vez le den un informe al Concejo, con un plazo máximo de un mes, estamos de acuerdo y si lo pueden hacer en menos tiempo mejor, pero como máximo un mes o quieren menos tiempo, es que por aquello de las consultas legales, le pongo un plazo máximo de un mes, o sea si pueden hacerlo en menor tiempo perfecto.

**Sr. Adrián Barrantes Aguilar:** Si fuese posible en menos tiempo mejor.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** 21 días.

**Sr. Adrián Barrantes Aguilar:** Esta bien.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en integrar una Comisión Municipal Especial que analice las Políticas Municipales para la persona joven, con la asesoría del Asesor Legal de la Alcaldía y el propio Comité Cantonal de la Persona Joven sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. En uso de las facultades dadas a la Presidencia Municipal en el Artículo 49 integramos esa



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comisión con 3 personas, con el Regidor Marco Castro evidentemente don Marcos y le pido haga el sacrificio de reunir la Comisión para que lo saque lo más rápido, don Adrián vamos a nombrar a don Marco Abarca como Presidente de la Comisión, pero presiónelo para que la Comisión haga el trabajo y junto con el otro Regidor joven que es don Octavio Arce Obando que también nos ayude y por supuesto la Regidora joven doña Flora Solano Salguero que me parece muy importante que ella esté ahí con nosotros, entonces don Marcos reúne usted la Comisión y junto con don Carlos, la Alcaldía y ustedes en esta Comisión.

**SE ACUERDA:**

- Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, a la creación de una Comisión Especial para que analice las Políticas Municipales para la persona joven, en un plazo no mayor a 21 días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- La Presidencia integra la Comisión con los Regidores Marco Abarca Castro quien preside, Octavio Arce Obando y Flora Solano Salguero, con la asesoría de la Asesora Legal del Alcalde, el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y el Comité Cantonal de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Agradecerles y además de eso quiero que en el Concejo haya un voto de felicitación al Comité Cantonal de la Persona Joven por este trabajo tan extraordinario que han hecho y que así se haga constar en el Acta y que se les haga llegar por acuerdo. Los miembros del Concejo que están de acuerdo en extender una felicitación al Comité Cantonal de la Persona Joven por esta propuesta sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Expresarle al Comité Cantonal de la Persona Joven un voto de felicitación por el trabajo tan extraordinario que han realizado. Aprobado por unanimidad.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.:** Adrián y compañeras muchísimas gracias por este resumidísimo informe de las políticas cantonales de la juventud, yo sé que ha sido un trabajo muy arduo, ya llevan meses en esta práctica y realmente es de gran valía, más reconociendo que en Turrialba tenemos una juventud sumamente activa y comprometida, yo creo que al día de hoy podemos dar fe de eso con todo lo que ha acontecido en los 2 últimos años con todo el esfuerzo que han hecho las personas del Club Leo, que han sido jóvenes comprometidos atendiendo diferentes situaciones desde la parte de salud, bienestar animal, la parte de incluso de alimentación a familias vulnerables, así como otros grupos de jóvenes que son ambientalistas, las líderes feministas, los líderes culturales y en fin, que han venido o que estaban deseando de una oportunidad para poder trabajar por el desarrollo de la comunidad, aquí hablando otra vez que esta don Guillermo Brenes recuerdo cuando yo inicie mi trabajo en el Gobierno Local me pregunto dónde están todos esos chiquillos que andaban con usted en temas ambientales, ahí están y ahí siguen, entonces yo creo que el derecho de tener una política y poder enlazar todos los trabajos articulados que hacemos desde la Municipalidad es de gran valía, por ejemplo también hablaba de la parte de la zona indígena en donde hemos estado trabajando diferentes temas y justamente para el mes de agosto tendremos el Festival Internacional de Cine Itinerante, primer vez



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que viene a una zona indígena y Turrialba fue seleccionada en ese grupo, donde habrán talleres para los niños y los jóvenes para que conozcan de cine y además de eso para promover que la comunidad de Turrialba visite la zona indígena y que conozca la realidad que ellos tienen, así como sus atractivos naturales y culturales, con respecto a lo que hablaba de la preparación de la educación, si lamentablemente no todos los jóvenes tienen la misma oportunidad de poder estudiar y todos sabemos que estudiar es la fuente que nos va a permitir alejarnos de muchas dificultades y mejorar nuestra calidad de vida con el Proyecto de Sembremos Seguridad, el año pasado se graduaron 150 jóvenes, en donde tuvimos una reunión con diferentes sectores económicos de la comunidad, donde los mismos empresarios alegaron que tipo o que necesidades habían de capacitación para que los jóvenes tuvieran el día de hoy un empleo, se activa también el consenso de bilingüismo, en donde los jóvenes Turrialbeños podrán formar parte de este proyecto para tener capacitación en inglés, además yo soy fiel contribuyente y además de contribuyente creo que soy fiel comprometida con lo que tiene que ver con la cultura de naranja, la cultura de la creatividad y creo que pandemia nos demostró que Turrialba tiene muchísimo talento y el día de hoy han nacido nuevos emprendimientos, que han tenido la colaboración de nuestra parte y además de eso cultura en todo su ámbito, en todas sus ramas, eso también permite que dentro del Proyecto Sembremos Seguridad logremos que los jóvenes se alejen de cosas que creo que como padres y como sociedad quisiéramos que todos estuvieran lejos de ellos, sabemos que estamos hablando de drogas, de prostitución y demás, el tema de la diversidad creo que falta un poquito hay de carnita, que es diversidad, todavía aun al día de hoy ignoramos que es diversidad y la gente critica, chotea, hace bullying y yo creo que eso es un tema tabú, todavía una sociedad y una comunidad dura como lo es Turrialba y yo creo que la diversidad es mucho más allá de una preferencia sexual, es mucho más allá de comportamientos, o sea es muy amplio y yo creo que eso deberíamos de empezar a trabajarlo un poquito más fuerte el tema de las niñas, el tema de los suicidios, en todo lo demás que se está trabajando muy fuerte en la oficina de la mujer, tenemos atención de muchas niñas que sufren violencia de género, violencia intrafamiliar, en fin que creo que podríamos ir enlazando con todo esto, ahora que hablaba por ejemplo de cultura, Turrialba es el quinto Cantón del país que cuenta con un inventario cultural en todas las 12 distritos y resalta ser que justamente para el mes de agosto que tendremos el Cantonato, aprovecho para invitar a las personas tendremos día de recreación, de arte y demás, pero estamos incluyendo algunas actividades por ejemplo como el yoga, el valet, la danza, el capoeira, para que no estemos siempre empatizado en el fútbol, en el baile del folclórico que es una belleza y parte de nuestra identidad, pero abrir espacios para que aquellos niños y jóvenes que tienen otras aspiraciones, también la próxima semana tendremos una reunión con la Ministra de Agricultura, para tener acercamientos con poblaciones productivas, especialmente en movimientos de jóvenes en productos tradicionales y no tradicionales, por ejemplo como el culantro coyote, el cacao, las flores, la tilapia y así de forma tal que nosotros dejemos de ser un pueblo dormitante en donde muchas personas tienen que migrar hacia San José u otras regiones del país a buscar empleo, tenemos tierra, tenemos oportunidad, tenemos capacidad de personas y yo creo que eso además haría que la misma comunidad genere recursos que fluctúen acá en la comunidad y que además eso nos dé una mejor calidad de vida, incluso apoyando la desintegración familiar que muchas veces se da por esas situaciones, así es que yo feliz con esas políticas y creo que es mucho de lo que estamos haciendo como Gobierno Local que podremos ir integrando con ustedes en el Comité de la Persona Joven y que lamentablemente a veces por falta de un departamento de comunicación no podemos hacer llegar a las poblaciones estos trabajos tan bonitos y lo mejor de todo que es prácticamente trabajo ad honorem y voluntario como lo indicaba Guillermo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el otro día, entonces felicitarlos, agradecerles por el espacio de venir hoy a exponer ese súper proyecto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Muchas gracias, Adrián entonces le entrega la información a la Secretaria, está bien.

**5. Atención al señor Guillermo Brenes Cambronero – con el fin de exponer los últimos acontecimientos relacionados al lote del ICER.**

**Sr. Guillermo Brenes Cambronero:** Dichosamente lo que traemos de la Radio Cultural muy cortito, igualmente esta resumido, le he entregado la original al señor Presidente del Concejo y voy a permitirle leerlo:

- **Nota suscrita por el señor Guillermo Brenes Cambronero, dirigido al Concejo Municipal.**

En nombre de la Junta Directiva de la **Radio Cultural de Turrialba**, afiliada al **Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica**, a ustedes con respeto nos permitimos informar y a la vez solicitar lo siguiente:

**I- TERRENO DONDE SE UBICA LA R.C.T.**

Al correo electrónico de cada uno de ustedes, enviamos el día de hoy, la SENTENCIA FIRME, dictada el pasado 26 de mayo del 2022, por el Tribunal Colegiado Civil de Cartago, donde se pone fin al litigio por la posesión del lote que ustedes, en la Sesión Ordinaria No. 117-2018, del 24 de julio del 2018, **cedieron a la R.C.T. a título de préstamo gratuito.**

Con esa sentencia, se comprueba que ese terreno y el que lo circunda, es propiedad de la Municipalidad, por lo que las pretensiones del señor Rodolfo Umaña Ramos, de titular a su nombre parte de esa propiedad, quedan totalmente invalidadas.

En razón de lo anterior, con el respeto correspondiente, sugerimos:

- a- Solicitar al Juez Civil de Turrialba, proceda a DECLARAR SIN LUGAR la INFORMACIÓN POSESORIA promovida por el señor JOSÉ ADOLFO UMAÑA RAMOS, Expediente No. 00-100107-0341-CI, en razón de NO haber probado tener la POSESIÓN del terreno que pretendía, según la sentencia arriba mencionada. (En la secretaria se encuentra copia de la sentencia certificada).
- b- Pedir al Juez Civil, que en la misma sentencia que declara sin lugar la Información Posesoria, se ordene al Catastro Nacional, mediante ejecución de sentencia, anular el plano C-526160-1998, inscrito por el señor Umaña Ramos, el cual sirvió de base para promover la Información Posesoria.
- c- Asimismo, por ser la Municipalidad la titular del plano C-596722-1985 y siendo que éste NO generó finca, solicitar al CATASTRO NACIONAL se anule el mismo.
- d- Anulados los planos C-596722-1985 y el C-526160-1998, solo quedará inscrito el plano C-28486-77.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- e- Con este plano, sea el C-28486-77, la Municipalidad sin mayor trámite, puede solicitar al REGISTRO PÚBLICO, se inscriba una finca nueva a nombre del municipio.
- f- Inscrita la finca a nombre de la Municipalidad, se puede confeccionar e inscribir el plano con el terreno que está a préstamo a la RCT.
- g- Una vez inscrito el plano que describe el terreno a donar a la RCT, puede el Consejo Municipal pedir a la Asamblea Legislativa aprobar una LEY ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DEL TERRENO AL ICER.

**NOTA:** Algunos de los trámites a realizar necesitan de NOTARIO PÚBLICO, el cual la R.C.T., puede cubrir sus honorarios.

## **II- SOBRE LA CHATARRA**

El Consejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 034-2020, celebrada con fecha 22 de diciembre del 2020, acordó donar en partes iguales al **HOGAR DE ANCANOS SAN BUENAVENTURA, LA BANDA MUNICIPAL y a la RADIO CULTURAL DE TURRIALBA**, la **CHATARRA** que se encuentra en el Plantel y en el Relleno Municipal.

Sin embargo, después de múltiples trámites, esa gestión no se ha realizado en virtud de que algunos de esos "equipos", tienen placa de registro. Por lo anterior, proponemos que la COMISIÓN MUNICIPAL que atiende esos asuntos, retenga las placas y los registros que existan de esos bienes e inmediatamente, inventariar lo que será donado y designar a una de las Instituciones para que se encargue de la venta de la chatarra y el producto de la venta se distribuya entre las Instituciones mencionadas. Ustedes saben, que no es necesario ampliar con detalles las necesidades económicas de estas tres organizaciones, las cuales generan bienestar a nuestro Cantón.

Por último, siempre será bueno repetir, que la R.C.T., es hija de la Municipalidad y que, durante sus CUARENTA AÑOS DE EXISTENCIA, siempre ha contado con su apoyo para su funcionamiento en beneficio de la libertad de expresión.

**Sr. Guillermo Brenes Cambroneró:** Cuando nos dimos cuenta que había una información posesoria del mismo terreno que nos había dado la Municipalidad a título de préstamo, pretendimos inscribir el plano y nos encontramos a que había una información posesoria sobre ese mismo plano, el juez civil que tramita la información posesoria nos ordenó plantear una demanda ordinaria contra esa información posesoria y finalmente ahora el 26 de mayo si dicta la sentencia donde se dice que el mejor derecho sobre ese terreno, lo tiene la Radio entendido que la Radio lo tiene porque la Municipalidad se lo dio a título de préstamo, entonces una información posesoria tiene como base fundamental tener plano y demostrar la posesión, resulta que el señor este Umaña Ramos tiene el plano pero no tiene la posesión y así ha sido confirmado por los Tribunales de tal manera que eso no, esa información posesoria deberá ser declarada sin Lugar. De acuerdo a la Chatarra, hay un acuerdo que dice la forma de distribuir, sin mal no recuerdo, era un porcentaje mayor para el Hogar y luego para la Banda y la Radio un porcentaje igual, ustedes saben que no es necesario ampliar con detalles las necesidades económicas de esas 3 organizaciones, las cuales generan bienestar a nuestro Cantón cada una en su campo. Un asunto de la Chatarra es que alguien argumento, que eso tenía placas registros que estaban escritas y obviamente si se retiene la placa o los registros que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



se cuentan y se retienen y si algún día se van a inscribir no se desinscribe el volumen la Chatarra, la Chatarra es una cosa y la placa es otra, lo lógico es, que se haga de nuevo el inventario y sin mayor trámite se done, porque, de todas formas aquí ya eso es viejo ese acuerdo y esa chatarra lo que procede ahí, ambientalmente se ve feo, un montón de chunches viejos ahí que además por lo del dengue y por esas cosas que está muy llamados a proteger, ese es un pequeño informe y una pequeña solicitud y sería importante pasar a quien corresponda para que lo analice y si nosotros pudiéramos participar en algo estamos en plena disposición, agradecer muchísimo al Concejo y además decirle que ahí en la Radio ahora que se acercó el río un poquito todavía estamos largo pero, necesitamos asegurar que ese terreno que finalmente sea de la Radio para tener como cualquier otra Institución un lugar que le dé seguridad para que la Radio esté ahí funcionando sin problema.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Diciendo que en este sentido don Octavio Arce Obando, no está participando y él se excusa de participar, si tanto en el tema de lo del juicio que ya tienen una resolución y sobre el tema de la Chatarra vamos enviarlo todo al Asesor Legal para que nos dé un informe a don Carlos y más bien don Carlos genere usted una reunión con don Guillermo o con la Junta Directiva de la Radio para que como un acuerdo puedan darnos esa información, cuando ya usted nos de ese informe, reunimos la Comisión, en la Comisión que no es la de Mermas, es que el Concejo decidió nombrar otra porque en la Comisión de Mermas está doña Elizabeth y como doña Elizabeth como es directora en el Hogar de Ancianos alguien podría decir que hay un conflicto de intereses ahí medio raro, preferimos nombrar otra Comisión donde está doña Mirania Díaz y otros compañeros que son los que están viendo este tema, que a mí me parece que eso es prudente, ese montón de Chatarra lo que está haciendo es estorbando robando espacio y haciendo un nido de ratas, cucarachas y todo tipo de insecto habido y por haber.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa a.i:** Personalmente no tenía el documento le acabo de sacar una foto que me dio el señor Arturo, para leer si efectivamente eso es así es un gran alivio, que todo este enredo que ha causado meses de meses de discusión se aclare, yo creo que la forma correcta es ya mediante una indicación de un juez y eso va a alivianar muchísimas cargas para muchas personas y era algo que estábamos esperando de una forma urgente, el documento me lo acaba de prestar lo voy a pasar a quien corresponde para analizar. Con respecto al tema de la Chatarra, yo he sido la más interesada en sacar todo ese montón de cosas de ahí, yo sé que gran parte ya se las han llevado, el inventario está hecho por parte del IFAM tenemos que es lo que hay en el momento, de hecho, parte del presupuesto que se improbo venia para las descripciones de estos vehículos que está ahí todavía pegadillo en la Contraloría General de la República que es lo que teníamos nosotros entendido que legalmente teníamos des inscribir primero para poder donar, ahora está otra información que usted me da vamos hacer la consulta porque de ser así, como le digo yo sería la más interesada en que se quite todo eso de ahí porque además se ve horrible y tenemos un proyectito por ahí del crecimiento de esa zona justamente donde está la chatarra, me comprometo a indagar como podríamos hacer eventualmente, le digo ya el inventario de esos vehículos que es prácticamente lo que tenemos está hecho, si es así yo creo que sería una forma muy ágil para nosotros poder limpiar el terreno también.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces, don Guillermo usted se pone de acuerdo con don Carlos el Asesor Legal para que den ese informe con los dos temas, porque en la petición que ustedes hacen indican que ya como el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



juez determino ciertas cosas, se pueden seguir con otros avances porque lo que el Concejo siempre acordó fue un uso de préstamo, nunca de donación, para donación se requiere una Ley de la República, pero si ya el tema legal está claro y se pueden dar otros pasos evidentemente hay que valorarlo en ese sentido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarle este documento lo de la Radio Cultural al Asesor Legal para que lo analice e igualmente a la Alcaldía también, levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, de los 5 votos presente en acuerdo firme, se excusa de participar el Regidor Arce Obando.

**Sr. Guillermo Brenes Cambronero:** Quedamos a la espera para coordinar con don Carlos y en nombre de la Radio y todo lo que ella significa muchísimas gracias.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota sobre la chatarra y la sentencia certificada presentada por el Lic. Guillermo Brenes Cambronero – Presidente de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba al Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para su análisis. Aprobado por 5 votos a favor de los Regidores presentes, el Regidor Arce Obando se abstiene de votar. Acuerdo definitivamente aprobado por 5 votos a favor de los Regidores presentes, el Regidor Arce Obando se abstiene de votar.

**Al ser las 19:05 finaliza la sesión.**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Alejandra Solano Mora,**  
**Secretaria Municipal a.i.**